

HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

“PARA PROCURAR VUESTRA GLORIA”

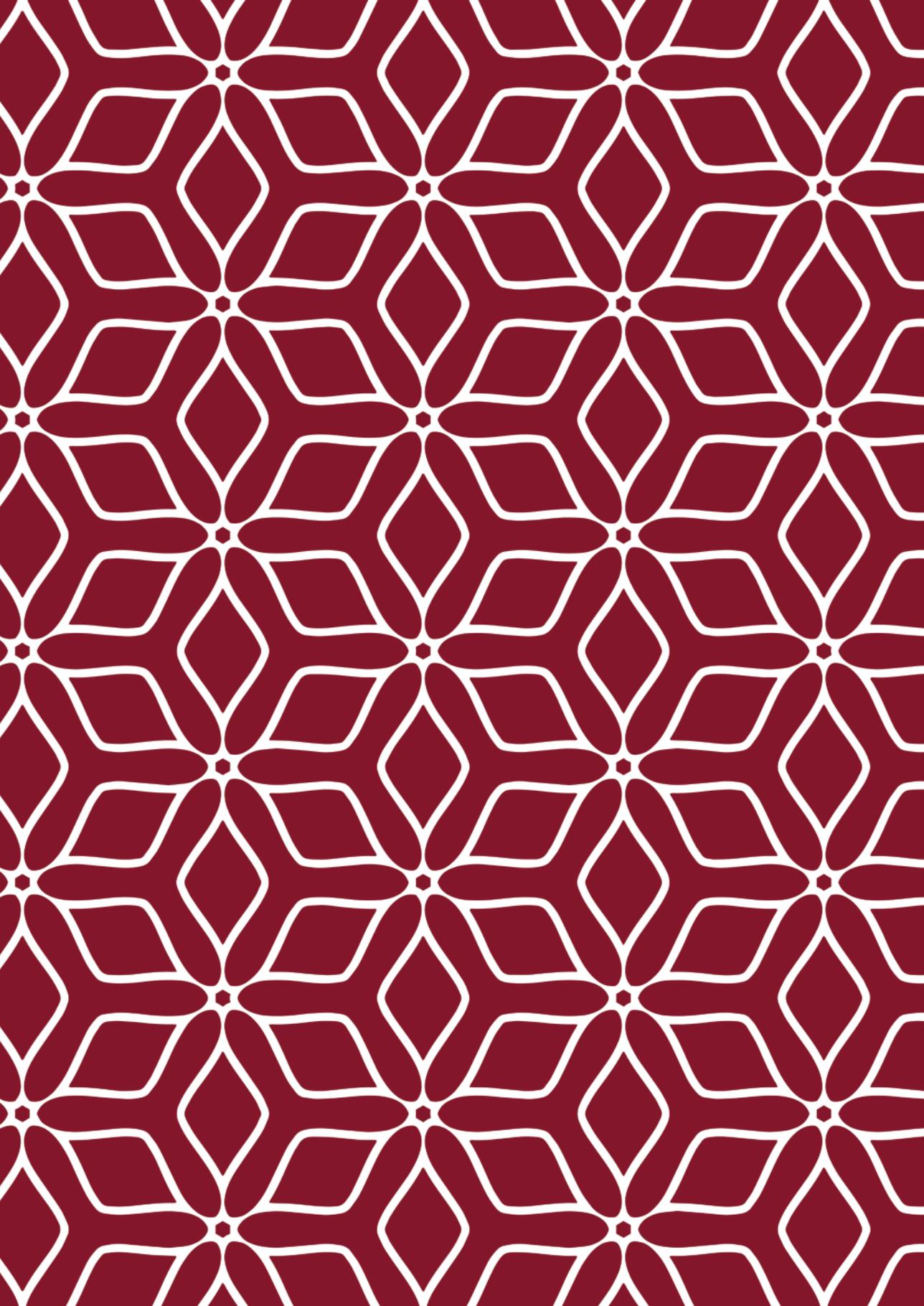
IDENTIDAD LASALIANA,
SEGÚN LAS FORMULAS DE PROFESIÓN
DE LOS HERMANOS

HERMANO JOSEAN VILLALABEITIA, FSC

La  Salle

CUADERNOS MEL

54



“PARA PROCURAR VUESTRA GLORIA”

**IDENTIDAD LASALIANA
SEGÚN LAS FÓRMULAS DE PROFESIÓN
DE LOS HERMANOS**

CUADERNOS MEL N. 54 - Diciembre 2019
Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas
Secretariado de Asociación y Misión

Editor: Hno. Nestor Anaya, FSC
nanaya@lasalle.org

Coordinación Editorial:
Sra. Ilaria Iadeluca - Hno. Alexander González, FSC
comunicazione@lasalle.org

Maquetación: Sr. Luigi Cerchi
lcerchi@lasalle.org

Servicio de Comunicaciones y Tecnología
Casa Generalicia, Roma, Italia



CUADERNOS MEL 54

“PARA PROCURAR VUESTRA GLORIA”

**IDENTIDAD LASALIANA
SEGÚN LAS FÓRMULAS DE PROFESIÓN
DE LOS HERMANOS**

HERMANO JOSEAN VILLALABEITIA, FSC

INTRODUCCIÓN

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundados por san Juan Bautista de La Salle en 1679, han empleado a lo largo de su historia distintas fórmulas para rubricar su profesión religiosa. Aunque la estructura fundamental de todas ellas ha respetado con gran fidelidad el esquema propuesto por el Fundador y los primeros Hermanos en los años iniciales de la fundación (1691-1694), no es menos cierto que el contenido recogido en ese cuadro permanente ha ido variando de forma sustancial a lo largo del tiempo. El retoque más reciente ha llegado, precisamente, de la mano del penúltimo Capítulo General del Instituto, reunido en la primavera del 2007.

Una fórmula de profesión no es un texto cualquiera, al menos entre los lasalianos. Porque, desde un principio, todo lo esencial de la consagración lasaliana, lo que son y deben ser los seguidores de De La Salle, está contenido en ella: Dios, los demás lasalianos (es decir, la comunidad), la escuela, los pobres, la radicalidad en la entrega. Se trata, por consiguiente, de una parte esencial de nuestro patrimonio institucional, sobre la que sería conveniente volver más a menudo de lo que solemos hacer.

Si tomamos en consideración todas estas características tendremos que concluir que la fórmula de profesión lasaliana no ha ido cambiando así porque sí, por el mero prurito de modificar su apariencia o su presentación para obtener otra distinta, por ejemplo, o para conseguir quizás en ella un aire más actual, o más atractivo. Este tipo de explicaciones parecen un tanto banales y no terminan de convencer del todo. Lo más lógico es suponer que si se ha decidido modificar una fórmula lasaliana de consagración determinada ha tenido que ser por razones más poderosas: porque en un momento dado ya no convenía como antes, o porque se disponía de otros motivos de peso que así lo aconsejaban.

Además, el hecho de ser documentos que proceden directamente de los tiempos originarios del Instituto, redactados incluso de su puño y letra por el propio Fundador, con significativa presencia en la historia secular de nuestra Congregación, invitaría aún más a refrenar los ímpetus reformadores para conservar tan valiosos documentos tal cual han llegado hasta nosotros. Y es que, en efecto, hay que ser un lasaliano muy osado para tratar de enmendarle la plana al propio Juan Bautista de La Salle.

Sin embargo, a pesar de la solidez de todos estos argumentos, las fórmulas lasalianas de profesión han ido modificándose a lo largo del tiempo, lo que significa que hubo motivos muy serios para hacerlo. ¿Cuáles?

Tal vez el más importante de todos pueda ser el deseo de ver reflejados con precisión en el texto los pilares fundamentales del compromiso que se estaba rubricando; es decir, para describir lo mejor posible en la propia fórmula de consagración el estilo de vida al que uno se comprometía cuando la firmaba. En este sentido, conforme iban variando las maneras de comprender la vida que llevaban los lasalianos, no quedaba más remedio que corregir algunos aspectos de su fórmula de profesión, para hacer que respondiese mejor a la nueva comprensión de su existencia que habían descubierto los Hermanos de La Salle.

El objetivo principal del presente *Cuaderno MEL* es fijarse en la evolución de las fórmulas lasalianas de consagración, con la convicción de que en ellas se esconden algunas de las más importantes claves para descubrir cómo comprendían su vida en aquel momento preciso los lasalianos que las redactaron y decidieron emplearlas. A este respecto, comparar los cambios introducidos entre dos fórmulas consecutivas nos aportará pistas muy valiosas para darnos cuenta de lo que cada modificación redaccional esconde. Es lo que vamos a intentar presentar, de manera necesariamente sucinta, a lo largo de las páginas siguientes, deteniéndonos a comentar, en algunos puntos particularmente significativos, el sentido profundo hacia el que apuntarían los nuevos textos alumbrados.

Para profundizar en el texto y reflexionar

- ¿Has asistido alguna vez a la profesión de votos de algún Hermano? ¿O, quizás, de algún religioso o religiosa de otra congregación? ¿Has tenido la sensación de hallarte ante un momento importante de su vida? ¿Qué es lo que más te ha llamado la atención de toda la celebración?
- Tú mismo, en tu propia vida, seguro que alguna vez has tenido que comprometerte en algo que era importante para ti. ¿Qué recuerdos vienen a tu cabeza cuando recuerdas esa experiencia? ¿Recuerdas cómo concretaste tu compromiso: documento, firma, proclamación en voz alta, oración? ¿Qué importancia ha tenido ese compromiso en tu vida?

CAPÍTULO I

LA FÓRMULA DEL “VOTO HEROICO”

Esta fórmula data del 21 de noviembre de 1691. Según la tradición de nuestro Instituto, el llamado “voto heroico” lo debió de conservar, como un tesoro personal de incalculable valor, uno de sus tres signatarios: el Hermano Gabriel Drolin. Este, a su vuelta de Roma, en 1728, se lo enseñaría al Hermano Timoteo, en ese entonces Superior General del Instituto, quien permitió a Blain utilizarlo en la biografía del Fundador que había comenzado a redactar en aquellos días por indicación de los Superiores de la Congregación.

Y así ha llegado a nosotros: de manera indirecta, a través del principal de los primitivos biógrafos del Fundador¹; no tenemos ninguna otra constancia documental directa de su existencia. El apelativo de “heroico”, clásico desde siempre entre los lasalianos, le habría sido conferido, probablemente, en atención a los términos radicales de que hace gala en uno de sus párrafos.

Si nos fijamos en el marco general en que fue pronunciado, caeremos en la cuenta de que el voto heroico surge en unas circunstancias que amenazaban peligrosamente el futuro de la pequeña comunidad lasaliana naciente. Se trataba, en efecto, del primer apuro serio de los muchos que la larga historia de la institución lasaliana iba a conocer.

La razón fundamental de esta primera crisis hay que buscarla, sin duda, en la expansión de la primitiva comunidad lasaliana. Tras unos nueve años de intenso trabajo escolar en el Reims originario y alrededores próximos, los Hermanos de La Salle acaban de llegar a París, hecho que acontece en 1688. Para aquella joven comunidad, este salto supone establecerse en dos núcleos importantes de actividad separados entre sí por unos 150 kilómetros. Todo lo que conlleva ese traslado saca a la superficie todas las dificultades que incubaba en su interior la frágil institución lasaliana y provoca en ella una crisis muy seria que afectará tanto a la comunidad de los Hermanos, como a sus escuelas, y a la persona de quien hasta ese momento ha hecho de líder indiscutible, que está, incluso, a punto de morir.

¹ La biografía original de J. B. BLAIN vio la luz en 1733, dividida en cuatro partes. Recientemente se han presentado sendas traducciones al castellano de las tres primeras –la cuarta parte había visto la luz en español hace ya varios decenios–, a cargo de los Hermanos BERNARDO MONTES, entre 2005 y 2010, con destino a los lasalianos latinoamericanos, y JOSÉ MARÍA VALLADOLID, para los españoles. Nosotros tomaremos nuestras referencias de esta última, *Las cuatro primeras biografías de san Juan Bautista de La Salle. Tomo II – Blain*, La Salle Ediciones, Madrid, 2010, en donde el voto heroico aparece en la página 410.

Juan Bautista de La Salle, en efecto, sacerdote que por esa época se acerca ya a los cuarenta años, debe de tener en esos momentos la sensación de que todo se le viene abajo. Se siente, sin duda, completamente decepcionado por todos aquellos en quienes ha puesto su confianza –Hermanos, párrocos, laicos, autoridades...– y le ronda, sin duda, la tentación de pensar que aquel impresionante éxodo personal, que concluyó con la salida de su casa familiar, la renuncia a la canonjía y la entrega de sus bienes a los pobres, ha sido completamente en balde. “Se encontró en la misma situación, o casi, de diez años antes, con pocos Hermanos, sin haber avanzado casi en su obra y con miedo a verla sucumbir”, afirmará Blain como expresiva descripción de este momento².

Pero, contra todo pronóstico, lo que podría haber supuesto perfectamente el hundimiento definitivo del proyecto lasaliano va a convertirse en un revulsivo muy eficaz de cara al porvenir de la joven comunidad en crecimiento; así es la madera de los santos, porque la reacción del Fundador será del todo diferente a lo que podría esperarse en circunstancias similares.

Y es que De La Salle acudirá a dos Hermanos de total confianza y les invitará a acompañarle en la cimentación de la sociedad novedosa en que quiere transformar la comunidad en crisis que en esos momentos conocen. Para ello, los tres tendrán que comprometerse en aquella audaz empresa de manera radical y hasta la muerte, aunque las condiciones de subsistencia se vuelvan inhumanas: Dios proveerá...

Y el instrumento elegido para materializar todos estos sueños en un compromiso concreto es un voto, que harán los tres juntos, sin más testigos que Dios, un 21 de noviembre de 1691, fiesta de la presentación de María en el templo. En aquella sociedad cristiana hasta los tuétanos, en la que la Iglesia controlaba casi todos los espacios personales y sociales, entre ellos todos cuantos tenían que ver directamente con la educación, campo en el que se desarrollaba el ministerio lasaliano, a nadie le puede extrañar que aquel trío de valientes eligiera un voto como instrumento concreto de compromiso.

Una opción de ese estilo tampoco tenía nada de extraño en quienes veían a Dios actuando de manera muy activa en sus vidas, que los llamaba y hasta maniobraba con astucia –así lo describe, en definitiva, el propio Juan Bautista

² Ibidem, p. 409.

en el *Memorial sobre los orígenes* a él atribuido³— para situarlos en el lugar de la viña que Él había previsto para ellos. Un voto, por tanto, que ponía a Dios por testigo del exigente compromiso adoptado.

Pero no se trataba de un voto como los que hacían las demás órdenes religiosas, porque no parece que De La Salle y sus compañeros estuvieran convencidos de que la solución a las dificultades que estaban afrontando consistiera en que sus maestros se convirtieran en algo parecido a benedictinos o franciscanos, por ejemplo, o a otros religiosos bien conocidos por aquella época en Reims o París. El voto heroico pretendía ser algo muy diferente, una profesión peculiar, por varios motivos:

1. porque se trataba de votos privados⁴, que solo regían en el ámbito de su relación personal con Dios, en su conciencia, por decirlo de otro modo, y en el interior de su reducidísima comunidad de tres únicos profesos. Fijémonos, a este respecto, en que los verbos están siempre en plural y que la fórmula les compromete a los tres de manera radicalmente comunitaria: *“aunque no quedásemos más que los tres”* o a *“hacer unánimemente y de común acuerdo todo lo que en conciencia creamos que debemos hacer...”*⁵
2. porque no eran los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, clásicos entre los religiosos de aquella época, que no aparecerían entre los Hermanos hasta 1725, tras la recepción oficial de la Bula papal de aprobación. Esto puede significar que aquellos Hermanos —al menos en aquel momento— no proyectaban convertirse en unos religiosos como los demás, aunque a renglón seguido haya que añadir que sí pretendían consagrarse a Dios de manera radical, por supuesto; pero seguramente querían hacerlo de otro modo, no como el resto de religiosos bien conocidos por aquellas fechas. Porque para entrar en lo que se llamaba el “estado religioso” era entonces condición imprescindible profesar esos tres votos

³ “Dios, que gobierna todas las cosas con sabiduría y suavidad, y que no acostumbra a forzar la inclinación de los hombres, queriendo comprometerme a que tomara por entero el cuidado de las escuelas, lo hizo de manera totalmente imperceptible y en mucho tiempo”; *Obras completas de San Juan Bautista de La Salle*, Ediciones San Pío X, Madrid, 2001, Tomo I, MSO 6, p. 77.

⁴ No hablamos aquí en términos canónicos, aunque desde el punto de vista estrictamente legal el calificativo sería igualmente válido.

⁵ Cf. la fórmula literal completa del voto heroico.

clásicos, pero los lasalianos, que sí los cumplían estrictamente en su vida diaria, no parecían estar por la labor de profesarlos oficialmente y convertirse con ello en religiosos como los demás. Al contrario, el único voto —o los dos únicos votos, si preferimos ser más literales— que prometen en la fórmula es el de unión y asociación. No olvidemos tampoco que, según indican sus biógrafos, unos años antes algunos Hermanos habían intentado hacer voto perpetuo de castidad, pero el Fundador les había quitado la idea de la cabeza⁶.

3. porque era una consagración a Dios, en comunidad, marcada de manera radical por el compromiso apostólico de promover escuelas cristianas y gratuitas. Lo único que justificaba aquel acto de consagración a Dios era el deseo de comprometerse más firmemente en el proyecto escolar que llevaban entre manos desde hacía más de una década, y que ahora amenazaba ruina. Con este compromiso vital parecían querer decir: las cosas van mal y corremos el riesgo de retirarnos de nuestro camino en busca de seguridad; no lo permita Dios...

Tras esta introducción poliédrica, que ayuda a comprender mejor el contenido y alcance del voto heroico, ha llegado el momento de leerlo en su literalidad completa. He aquí, pues, el texto del voto heroico:

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrados con profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, nos consagramos enteramente a Vos, para procurar con todas nuestras fuerzas y con todos nuestros cuidados el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas, del modo que nos parezca más agradable a Vos y más ventajoso para dicha Sociedad.

Ya este fin, yo, Juan Bautista de La Salle, sacerdote; yo, Nicolás Vuyart; y yo, Gabriel Drolin, desde ahora y para siempre, y hasta el último que sobreviva, o hasta la completa consumación del establecimiento de dicha Sociedad, hacemos voto de asociación y de unión, para procurar y mantener dicho establecimiento, sin podernos marchar, incluso si no quedáramos más que nosotros tres en dicha Sociedad, y aunque nos viéramos obligados a pedir limosna y a vivir de solo pan.

⁶ Cf. *Las cuatro primeras biografías de San Juan Bautista de La Salle. Tomo II - Blain*, p. 315.

En vista de lo cual, prometemos hacer unánimemente y de común acuerdo todo lo que creamos, en conciencia y sin ninguna consideración humana, que es de mayor bien para dicha Sociedad.

Hecho el veintiuno de noviembre, día de la Presentación de la Santísima Virgen, de 1691. En fe de lo cual hemos firmado⁷.

A simple vista se puede apreciar que la fórmula está estructurada en cuatro párrafos, de los cuales el último no es sino el remate lógico de un documento de este estilo, con la fecha, la ratificación final del compromiso y la firma; por ello, no nos volveremos a ocupar de él, ni en esta ni en las demás fórmulas. El sentido profundo del texto habrá, pues, que intentar descifrarlo en los otros tres párrafos, que serán en adelante objeto de nuestro análisis.

Fijémonos también en que el segundo párrafo comienza con las palabras “y a este fin”, es decir, que lo que sigue pretende explicitar lo que se ha presentado en las frases anteriores, que son las del primer párrafo. De la misma manera, el tercer párrafo comienza con la expresión “en vista de lo cual”, que viene a ser la conclusión práctica de lo explicado en el párrafo anterior. A partir de estos detalles redaccionales podemos ya apuntar a que el primer párrafo marca con fuerza el resto de la fórmula, que se limitará a ir explicando, explicitando y extrayendo progresivamente consecuencias más y más concretas de lo expuesto en primer lugar. Algo parecido habría de subrayarse en relación con el segundo párrafo y su preponderancia sobre el tercero. El contenido preciso de cada uno de los párrafos no hace sino confirmar estas intuiciones. Así pues, los tres párrafos aparecen en un orden preciso de prioridad y así deben ser leídos: comenzando por el primero, cuyo contenido se explicita en el segundo, para concluir con el tercero.

El criterio para ordenar los párrafos no sería exactamente su importancia en el texto general, porque los tres párrafos son importantes, sino más bien una especie de precedencia entre ellos. Por expresarlo de otra forma, sin leer el primer párrafo no se podría comprender hasta el fondo lo que explica y las implicaciones del segundo, o se correría el riesgo de hacerlo de forma

⁷ *Obras completas...*, Tomo I, VH 1, p. 95.

errónea. Y, por la misma lógica, no se podría interpretar correctamente el tercer párrafo sin haber leído y entendido, en su orden concreto, los dos párrafos anteriores.

Dado que hablamos de la formulación de un “voto”, es decir, de una promesa hecha a Dios –aunque también involucrase directamente a los demás lasalianos que compartían el compromiso, por supuesto, y lo hiciera de manera muy intensa, como se sigue de la lectura de los distintos párrafos del documento– es lógico que la fórmula comience con un texto dirigido directamente a Dios, el conocido “*Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrados con profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, nos consagramos enteramente a Vos, para... del modo que nos parezca más agradable a Vos...*” De ninguna manera podía ser de otra forma en quien además sabemos, porque él mismo nos lo dice, que cuando las cosas se ponían feas gustaba de dirigirle a Dios aquellas palabras del profeta Habacuc: “Señor, es tu obra”⁸. El voto es una promesa dirigida en primer lugar a Dios y, como es lógico, Dios debe ser el único protagonista de las primeras líneas del texto.

En realidad, como sugeríamos más arriba, esta introducción marca con fuerza el contenido del resto del documento. Es, como si dijéramos, una manera de reconocer que es Dios, y solo Él, quien ha encaminado a De La Salle y sus compañeros hacia una vocación apostólica escolar. A pesar de hallarse en plena noche, la seguridad de que esta vocación particular viene de Dios no les ha abandonado⁹: desean continuar por el mismo camino, apoyados en la común convicción interior de estar respondiendo a la voluntad de Dios; saben que lo que están llevando adelante es la obra de Dios; por eso, no lo pueden de ninguna manera abandonar.

Es una forma de reconocer, si se quiere, que aquel Dios vivo, que se les manifestó de mil maneras en los comienzos de la aventura de las escuelas cristianas y gratuitas –conocemos la interpretación espiritual que el Santo hace de lo sucedido¹⁰–, continúa estando ahí, muy presente en medio de la niebla, invitándolos a la creatividad apostólica y dándoles fuerza y luz para respon-

⁸ *Obras completas...*, Tomo I, RP 3,0,5, pp. 119-120. De La Salle repetía una parte de la traducción latina tradicional de Habacuc 3,2: “Domine, opus tuum”.

⁹ El Santo de La Salle repetirá, de una u otra manera, hasta en ¡43 ocasiones! que es Dios quien ha puesto a los Hermanos en el empleo.

¹⁰ Cf. *Obras completas...*, Tomo I, MSO, pp. 77-79. Ver nota 3 del presente *Cuaderno MEL*.

der adecuadamente a los requerimientos de la misión. En este sentido, como le gustaba subrayar al Hermano Michel Sauvage, el voto de 1691 es una “apuesta trascendente”, un “acto de esperanza teológica”¹¹.

Sin embargo, con iniciarse la fórmula de profesión por esta apelación tan directa a Dios y a la trascendencia, aquellos tres Hermanos del voto heroico no se quedan en las nubes de lo abstracto, lo teórico o lo mal llamado estrictamente “espiritual”¹². No. Si la fórmula comienza con una apelación explícita a la trascendencia, inmediatamente después, al final del primer párrafo y, sobre todo, en el segundo, aterriza en lo concreto de la vida y de la historia para comprometerse con la promoción de las escuelas cristianas para pobres, en unas condiciones de radicalidad que impresionan aún más cuando se conocen las difíciles circunstancias que se vivían en París por aquellos años 1690 y 1691: hambre y miseria por todas partes: “*Ya este fin, yo, Juan Bautista de La Salle, sacerdote; yo, Nicolás Vuyart; y yo, Gabriel Drolin, desde ahora y para siempre, y hasta el último que sobreviva, o hasta la completa consumación del establecimiento de dicha Sociedad, hacemos voto de asociación y de unión, para procurar y mantener dicho establecimiento, sin podernos marchar, incluso si no quedáramos más que nosotros tres en dicha Sociedad, y aunque nos viéramos obligados a pedir limosna y a vivir de solo pan*”. A la vista de tales condiciones, habrá que convenir que no le faltaba en absoluto razón a aquel primer lasaliano que sugirió para este voto el adjetivo de “heroico”.

Aparece aquí, como puede apreciarse, de manera muy explícita, el voto concreto —o los dos votos, como quiera decirse— de unión y asociación para el establecimiento de las escuelas, el primer voto de asociación conocido en el Instituto, aunque desde el punto de vista canónico sea solo un simple voto privado, que únicamente afecta a la conciencia de cada cual. En relación con este asunto, se sabe que, como mínimo, varios Hermanos habían pronunciado anteriormente un voto de obediencia —pero no de asociación— por un solo año, al menos en 1686 y 1687¹³.

¹¹ Gran parte del comentario que aquí se desarrolla se inspira en la obra entera del Hermano MICHEL SAUVAGE. Por dar una fuente breve y precisa de las ideas expuestas, pueden consultarse las seis fichas *lasalliana*, 49, 14-D-115 a 19-D-120, que llevan como título genérico “¿Comprender mejor la asociación lasaliana?”.

¹² ‘Espirituales’ deben ser también todas las obras apostólicas, en el sentido de estar movidas por el Espíritu, de ser realizadas respondiendo a su impulso, intentando ser fieles a sus mociones.

¹³ Cf. *Las cuatro primeras biografías... Tomo II – Blain...*, pp. 314-315.

Por tanto, si el primer párrafo hacía referencia explícita –porque implícitamente Dios está presente a lo largo y ancho de toda la fórmula– a la trascendencia, tras leer el segundo no tenemos ya ninguna duda en asegurar que se trata de una “trascendencia encarnada”, de una “mística histórica”, de una esperanza que se apoya en signos muy tangibles, muy humanos, muy de carne y hueso, por así decirlo, tratando de fundir y armonizar de distintas maneras esos dos aspectos de nuestra vida de Hermanos aparentemente contrapuestos: lo trascendente y lo histórico.

En el tercer párrafo se concreta aún más el compromiso de consolidar esa estructura para animar las escuelas gratuitas: *“En vista de lo cual, prometemos hacer unánimemente y de común acuerdo todo lo que creamos, en conciencia y sin ninguna consideración humana, que es de mayor bien para dicha Sociedad”*. Como se ve, se trata, fundamentalmente, del compromiso para impulsar juntos un sueño, un deseo, un plan, un proyecto que estaban convencidos procedía de Dios mismo. Y, para materializarlo, se proponían actuar siempre unidos en comunidad, realizando el discernimiento comunitariamente, y, por supuesto, basados en la fe y en la esperanza, condiciones o criterios indispensables que habían ido apareciendo en las líneas anteriores de la fórmula.

Como resumen de todo lo comentado, podemos definir sencillamente el voto heroico como el compromiso de un relanzamiento esperanzado de la misión lasaliana. Los tres Hermanos que lo suscriben llevaban ya un cierto rodaje en la institución, y mediante el voto heroico, apoyados en la convicción común de que Dios seguía llamándolos a trabajar en favor de los niños pobres en las escuelas, quieren tomar nuevas fuerzas y dar solidez y futuro a su pequeña comunidad apostólica. El voto de 1691 reanima la esperanza originaria, le da nuevos bríos, la traslada también a París, por el voto heroico, aquella frágil comunidad lasaliana naciente se vuelve a decir con fuerza cuál es su proyecto fundamental y, de esta manera, se abre al futuro de la mano de una misión de nuevo entrevista y aceptada. Es, podríamos decirlo así, una manera profética de enfrentarse a la crisis: a base de sólidas convicciones interiores y de generosidad sin límites en la entrega a la labor de las escuelas gratuitas.

Comprobemos, en este sentido, que el voto heroico no lleva aparejada ninguna prohibición concreta, como solía ser el caso de los votos de ese estilo. Y es que la fidelidad al camino trazado no va a consistir en cumplir obliga-

toriamente ciertos deberes fijados de una vez para siempre, sino en desarrollar, de manera creativa y adaptada a cada momento y lugar, una serie de respuestas imaginativas que se muestren eficaces frente a los problemas de la juventud necesitada.

El voto heroico, en definitiva, crea una responsabilidad ante Dios y ante sus otros Hermanos, y desarrolla en cada lasaliano que lo suscribe un hondo sentido de pertenencia a la institución que están fundando. El trasfondo general en el que se encuadra el compromiso de estos Hermanos es la convicción de estar respondiendo a una llamada de Dios que los invita a extender el Reino de Dios en las escuelas.

Para profundizar en el texto y reflexionar

Contexto histórico

1. Imagínate los problemas que pudieron surgir en el interior de la comunidad lasaliana tras el salto de Reims a París, dos núcleos importantes de misión separados en aquella época —muy importante considerar la situación de las comunicaciones en aquel entonces— por unos 150 km. Tengamos en cuenta que hasta el voto heroico, el líder de la comunidad era únicamente Juan Bautista de La Salle. ¿Qué puede significar la profesión del voto heroico en este contexto?
2. Investiga, en particular, dos problemas muy serios a los que tuvieron que enfrentarse los primeros lasalianos de París, a partir de 1688, tres años antes de la profesión del voto heroico:
 - La relación con el párroco de san Sulpicio, responsable último de las escuelas de los Hermanos, que pertenecían a esa parroquia.
 - La relación con los maestros de las escuelas menores y los calígrafos, que veían peligrar su negocio por el empeño de los lasalianos en impartir sus clases de forma gratuita.

3. Consulta en las Obras Completas del Fundador el documento *Memorial sobre el hábito*¹⁴, redactado en vísperas de profesar el voto heroico. En los primeros párrafos (del MH 0,0,1 al MH 0,0,10) puedes leer una descripción de lo que eran la comunidad lasaliana por aquella época. Léelos con atención: ¿Qué es lo que ya sabías y qué has aprendido en ellos? ¿Qué es lo que más te sorprende? Elige una frase que sirva de síntesis de lo que has leído.

Para profundizar en el texto

1. Trata de explicar, con tus propias palabras, lo que es un voto religioso y una profesión de votos. Entérate de cuáles son los tres votos que, desde hace muchos siglos, profesan en la Iglesia los religiosos; ¿qué objetivo te parece que persiguen? ¿En qué te basas para afirmarlo? Teniendo en cuenta estos últimos datos, ¿por qué dice el texto que los del voto heroico no son los votos de religión que hacen muchas órdenes y congregaciones religiosas?
2. Resume en muy pocas palabras el compromiso que adquieren con la profesión del voto heroico los tres Hermanos que lo firman; para comprenderlo mejor, puedes leer con atención el segundo párrafo de la fórmula del voto. ¿Qué opinas? ¿se trata de un solo compromiso o son, más bien, dos? Explicáte un poco.
3. Si te fijas bien en la fórmula del voto heroico, no solo se habla en ella de compromisos concretos; también se propone una manera muy concreta de ponerlos en práctica. ¿Cuál es esta manera? Puedes hallarla en el tercer párrafo. ¿Te sugiere esta manera de actuar alguna indicación precisa para nuestra actualidad lasaliana?
4. Desde siempre, este voto ha sido conocido entre los lasalianos como “voto heroico”, seguramente por las condiciones heroicas del compromiso que aquellos lasalianos adquirirían cuando lo profesaron. ¿Cuáles son estas condiciones heroicas? ¿Dónde las encuentras? ¿Qué pueden significar en relación con el contexto histórico en el que se gestó el voto heroico?

¹⁴ *Obras completas...*, Tomo I, MH, pp. 85-90.

Claves de identidad lasaliana

1. Desde los comienzos del Instituto, la misión de los lasalianos ha estado siempre estrechamente relacionada con las escuelas cristianas y gratuitas.
2. Desde aquellos primeros momentos de nuestra historia institucional, los lasalianos queremos llevar adelante nuestras decisiones “unánimemente y de común acuerdo”, que es la forma concreta de actuar unidos y asociados.

CAPÍTULO II
LA FÓRMULA DE PROFESIÓN
DE 1694

Además de su hondo significado espiritual, nutritivo alimento de base para los lasalianos de cualquier época, el voto heroico tiene algunas características que lo vuelven especialmente atractivo:

- ante todo, aunque no lo poseamos en su materialidad documental, es el primero de todos y ha abierto tras de sí un camino de fecundidad espiritual y apostólica que no ha dejado nunca de dar fruto.
- por su sencillez: un simple voto, o dos, si se prefiere, asociación y unión, que van en la misma línea y son perfectamente complementarios.
- por involucrarse en una fórmula muy directa, que va al grano sin adornos ni florituras: *“Procurar con todas nuestras fuerzas el establecimiento de la sociedad de las escuelas”*.
- por su radicalidad sin contemplaciones: *“A solo pan y agua... llegar a pedir limosna... aunque solo quedemos los tres...”*, que nos indica que aquella buena gente estaba dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias.
- por el intenso sentido comunitario que manifiesta, con los verbos en plural y el compromiso de actuar siempre juntos y en unión, asociados.

Sin embargo, con adornarse el voto heroico de tantas perlas, la profesión que trece Hermanos pronunciaron el 6 de junio de 1694, solemnidad de la Santísima Trinidad aquel año, es –al menos desde el punto de vista historiográfico– mucho más importante, porque hasta a nosotros han llegado los papeles firmados por cada uno de sus protagonistas, con el texto impecable de su compromiso. Así, aunque no conozcamos con precisión cómo sucedieron los hechos, porque los primeros biógrafos del Fundador dan versiones no coincidentes de los mismos, sí sabemos que la profesión tuvo lugar en Vaugirard, cerca de París; conocemos asimismo los nombres, con sus firmas correspondientes, de quienes aquel día sellaron su consagración, y el texto exacto del documento con cuya lectura en público quedaron comprometidos. Este texto es, precisamente, el que comentaremos.

Además, también ha llegado a los archivos del Instituto lasaliano el acta de elección del Superior, firmada el lunes 7 de junio de 1694 por los doce¹⁵ Hermanos del día anterior que eligieron y reconocieron al decimotercero del grupo como Superior. Según lo rubricado en dicha acta, aquellos lasalianos se comprometían a mantenerse siempre laicales y a no aceptar en el futuro como Superior a nadie que no hubiera hecho votos como ellos. El a la sazón elegido, Juan Bautista de La Salle, no era, en este sentido, sino la excepción que iba confirmar una regla general en adelante siempre respetada, hasta el día de hoy. De hecho, es bien conocido que, quizás por esta razón, Juan Bautista de La Salle ha sido siempre considerado –y amado– por los lasalianos como Padre y Fundador; sin embargo, como primer Superior General se ha presentado siempre al Hermano Bartolomé, sucesor del Fundador al frente de la Congregación en 1717, a pesar de que De La Salle actuó como Superior General, con nombramiento explícito o sin él, durante casi cuarenta años¹⁶.

Las pruebas, análisis de expertos y comparativas de diverso tipo a los que todos esos manuscritos han sido sometidos confirman, por otra parte, su autenticidad, por lo que podemos estar razonablemente seguros de que tanto la citada fórmula de profesión como el acta de elección de Superior que obran en nuestro poder son los mismos papeles que redactaron y firmaron nuestros ancestros lasalianos en 1694.

Las circunstancias en las que tiene lugar la consagración de 1694 no pueden ser demasiado distintas de aquellas tan dramáticas del voto heroico, porque –y más en aquellos tiempos, porque hoy las cosas cambian a mucha mayor velocidad– en dos años y medio resultaba muy difícil que la situación mejorara de forma sustancial. Con todo, algunos especialistas sí sospechan que las condiciones podrían no ser ya tan angustiosas como las de 1691, sobre todo por el hecho de que en la fórmula ya no se hable de quedar solo tres en la Sociedad; con la supresión de tal referencia aquellos lasalianos parecerían estar revelando su convicción de contar con mejores perspectivas para aumentar en número. Otros piensan que, en el fondo, nada ha cambiado; la

¹⁵ En realidad solo constan once firmas, porque, al parecer, un Hermano se despistó y se marchó sin rubricar el documento.

¹⁶ Cf. GEORGES RIGAULT, *Histoire Générale de l'Institut des Frères des Écoles Chrésiennes. Tome I: L'œuvre religieuse et pédagogique de saint Jean-Baptiste De La Salle*, Librairie Plon, Paris, 1937, p. 412.

fórmula simplemente se ha hecho algo más solemne, ha adquirido un cierto empaque; y, en este sentido, ese detalle que subrayamos sería tan solo un rasgo más del fenómeno, que no tendría que inducirnos a extraer consecuencias demasiado definitivas.

Sea como fuere, la fórmula de 1694, en su estructura general y esqueleto interno, es similar a la del voto heroico: cuatro párrafos, con contenidos generales comparables, aunque con ciertas concreciones bastante diferentes, según veremos. Para interpretarla en una longitud de onda adecuada tendríamos, por tanto, que situarnos de nuevo en el esquema ya conocido de “trascendencia encarnada” o “mística histórica” del que hablábamos a propósito del voto heroico. Por idénticas razones y aplicándolas a las mismas circunstancias apostólicas y escolares que apuntábamos en aquel comentario.

Una vez señalados todos estos detalles, que definen mejor algunos aspectos del contexto en que nos hemos de mover cuando la examinemos, podemos pasar ya a conocer con detalle la fórmula de consagración del 6 de junio de 1694; he aquí, pues, su texto íntegro:

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos, para procurar vuestra gloria cuanto me fuere posible y Vos lo exigiereis de mí.

Y a este fin, yo, Juan Bautista de La Salle, sacerdote, prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad con los Hermanos Nicolás Vuyart, Gabriel Drolin, Juan Partois, Gabriel Carlos Rasigade, Juan Henry, Santiago Compain, Juan Jacquot, Juan Luis de Marcheville, Miguel Bartolomé Jacquinot, Edmo Leguillon, Gil Pierre y Claudio Roussel, para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas, donde quiera que sea, incluso si para hacerlo me viere obligado a pedir limosna y a vivir de solo pan; o para cumplir en dicha Sociedad aquello a lo que fuere destinado, ya por el Cuerpo de la Sociedad, ya por los superiores que la gobiernen.

Por lo cual, prometo y hago voto de obediencia, tanto al Cuerpo de esta Sociedad como a los superiores. Los cuales votos, tanto de asociación como de estabilidad en dicha Sociedad y de obediencia, prometo guardar inviolablemente durante toda mi vida.

*En fe de lo cual lo he firmado. En Vaugirard, el seis de junio, día de la fiesta de la Santísima Trinidad del año mil seiscientos noventa y cuatro*¹⁷.

De entrada, se puede ya apreciar que, en efecto, se trata de una fórmula muy parecida a la del voto heroico, aunque con algunos cambios que no deben pasarse por alto.

Las primeras modificaciones las encontramos ya en el primer párrafo. Aunque las dos fórmulas de profesión comienzan de la misma manera: “*Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo...*”, hay a continuación un par de cambios significativos. Uno de ellos es que en los verbos se utiliza el singular, tónica que se mantendrá a lo largo de todo el texto de 1694; es decir, ya no se lee “*nos consagramos enteramente a Vos*” sino “*me consagro enteramente a Vos*”. Una diferencia relevante que, no obstante, comentaremos al analizar el segundo párrafo, ya que allí encontramos otros detalles concretos que nos ayudarán a comprender mejor el tenor más o menos comunitario de la fórmula de 1694.

La segunda diferencia en este párrafo inicial es el cambio de lo que podríamos denominar la finalidad apostólica de la consagración. Y es que, si en el voto heroico se decía “*para procurar con todas nuestras fuerzas y con todos nuestros cuidados el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas, del modo que nos parezca más agradable a Vos y más ventajoso para dicha Sociedad*”, ahora se afirma simplemente “*para procurar vuestra gloria cuanto me fuere posible y Vos lo exigiereis de mí*”. Subrayemos que en los dos casos la cita comienza por la expresión “*para procurar*”, lo que establece una innegable relación entre ambas expresiones; y, por ende, también entre los primeros párrafos de ambas fórmulas... por lo menos.

Es evidente que se ha simplificado notablemente la formulación: el número de palabras utilizadas se ha reducido casi a la tercera parte. Pero, sobre todo, como objetivo fundamental del compromiso lasaliano se ha hecho constar explícitamente la “*gloria de Dios*”, cuando en el voto heroico se trataba de empeñarse en promover una obra muy material, muy humana y precisa: “*la Sociedad de las Escuelas Cristianas*”.

¹⁷ *Obras completas...*, Tomo I, FV 2, p. 101.

Aunque, pensándolo bien, ¿esto es, de verdad, así, tal como lo hemos explicado? ¿O no será, más bien, que ambas formulaciones están refiriéndose a la misma realidad, aunque usen distintas expresiones literarias concretas? ¿No será que para aquellos primeros Hermanos establecer, asegurar, promover la Sociedad de las Escuelas Cristianas no era otra cosa, en definitiva, que una forma –la que ellos habían elegido– de implicarse institucionalmente en procurar la gloria de Dios? Yo creo que es perfectamente legítimo y coherente interpretar las cosas de esta manera¹⁸. De hacerlo así, estaríamos conjugando de nuevo, y al mismo tiempo –quizás sin darnos cuenta–, las claves “trascendente” y “encarnado” de las que hablábamos más arriba, lo que, de paso, nos ayudaría a justificar la enorme importancia que para los lasalianos tiene el espíritu de fe, sin lugar a dudas el aspecto más peculiar, más característico, y también, sin duda, más importante, de la espiritualidad lasaliana.

“El espíritu de este Instituto es, en primer lugar, el espíritu de fe, que debe mover a los que lo componen a no mirar nada sino con los ojos de la fe, a no hacer nada sino con la mira en Dios, y a atribuirlo todo a Dios”¹⁹, escribía Juan Bautista de La Salle en la Regla destinada a sus Hermanos, para invitarles a utilizar en todo momento las gafas de Dios a la hora de analizar la realidad, para animarles a preferir siempre el punto de vista divino, los criterios el Espíritu. Una espiritualidad empapada de espíritu de fe, junto con la atención frecuente a la presencia de Dios, dondequiera que se encontrasen, debían constituir los dos instrumentos claves para no olvidar jamás que su trabajo ministerial, por más laico y secular que pudiera parecer a miradas y criterios poco experimentados en estas cuestiones del Espíritu, no era, en definitiva, más que una respuesta generosa a la invitación de Dios para extender su Reino en el mundo de las escuelas.

Dicho de otra manera, el espíritu de fe debía ser el puente imprescindible que permite conectar esas dos orillas primordiales de cualquier planteamiento lasaliano: la voluntad de Dios, la trascendencia, la mística, por un lado, con lo que los apóstoles lasalianos llevan todos los días entre manos en las escuelas, con los alumnos y sus padres, con los compañeros de fatigas y satisfacciones, es decir, con lo histórico y lo encarnado, por otro. El es-

¹⁸ Que ambas expresiones comiencen por las palabras “*para procurar*” no puede ser una simple casualidad...

¹⁹ *Obras completas...*, Tomo I, RC 2,2, p. 14.

píritu de fe es lo que nos permite estar en las dos orillas al mismo tiempo; el que da un sentido de eternidad –como se decía antaño– a tantos esfuerzos cotidianos en apariencia tan radicalmente materiales e, incluso, tan insignificantes; el que nos incorpora desde nuestros trabajos cotidianos a ese gran sueño de Dios que es su Reino, particularmente entre niños y jóvenes necesitados, en ambiente educativo; el que nos da un protagonismo tan importante en la obra de Dios; el que nos hace caer en la cuenta de que somos instrumentos de Dios, de la enorme trascendencia de las tareas que desarrollamos, aunque parezcan meramente materiales e históricas, solo humanas.

A la luz del espíritu de fe lasaliano, por tanto, el fin de la consagración lasaliana no habría variado desde 1691 a 1694, por más que algunos indicios, examinados de forma apresurada, pretendieran convencernos de lo contrario. Sus dos expresiones, en apariencia diferentes, concretadas en los sendos primeros párrafos del voto heroico y de la fórmula de 1694, no serían sino dos formulaciones distintas del mismo objetivo primordial: procurar la gloria de Dios promoviendo, de la mejor manera posible, las escuelas cristianas al servicio de los niños pobres.

El segundo párrafo de la fórmula ha evolucionado mucho y se ha hecho incluso más claro. Por una parte, vemos en él que, aunque los verbos vayan en singular, no hay duda de que los Hermanos que se comprometen lo hacen con los demás compañeros de consagración, hasta el punto de escribir uno por uno todos sus nombres. Por tanto, no se trata solo de un compromiso con Dios y exclusivamente para Dios; es también un compromiso para con el resto de los Hermanos que rubrican la profesión. Estamos, en consecuencia, ante un compromiso intensamente comunitario, una promesa hecha a Dios y también al resto de los Hermanos, cuyos nombres aparecen literalmente, uno a uno, en los documentos firmados por cada uno de los que profesan. Por tal motivo, ese cambio del plural al singular que constatábamos en el primer párrafo puede resultar engañoso, si no se considera con atención el resto de la fórmula. Porque, según se aprecia en el segundo párrafo, este voto es un compromiso comunitario a más no poder.

Si continuamos leyendo con atención este segundo párrafo, más allá de los nombres de los profesos y de las condiciones de radicalidad similares a las del voto heroico, que comentábamos en su momento, comprobaremos que se repite un par de veces una expresión muy parecida: *“Unirme y permanecer*

en sociedad” al principio, y *“juntos y por asociación”* después. *“Unión y asociación”*, que escribían los protagonistas del voto heroico. ¿Qué puede significar, en concreto, esta expresión, este –diríamos– “binomio lasaliano” tradicional?

El Hermano Michel Sauvage lo ha interpretado²⁰ como la expresión de una tensión fecunda entre la Sociedad (*“permanecer en sociedad”*, *“por asociación”*), que el voto define y realiza, y las diversas comunidades locales (*“tener juntos”*, *“en unión”*), encargadas de desarrollar sobre el terreno, en cada sitio, una acción escolar común, aunque cada una de manera diferente, peculiar. Es decir, la asociación lasaliana, que sirve a una única misión, se lleva adelante en escuelas, ambientes y circunstancias distintas, mediante comunidades locales cuyos miembros trabajan unidos, juntos, en la misma actividad escolar, aunque desarrollen, de hecho, actividades diferentes. Juntos, en comunidades locales, y asociados, en esa red de comunidades que es la Sociedad de las Escuelas Cristianas.

Porque es evidente que la profesión de 1694 no es un compromiso de comunidad, ya que quienes lo suscriben pertenecen a comunidades distintas, y, sin embargo, otros lasalianos que viven en distintas comunidades con ellos (porque todos ellos tenían que hacerlo) no rubrican en público su compromiso.

El de 1694 es, sin duda, un voto de asociación: cada cual tendrá en esa Sociedad el rol que decidan los responsables de la misma (*“el Cuerpo de la Sociedad”* –una manera muy original de plantear las cosas en aquel tiempo– o sus *“Superiores”*) y se desplazará al lugar al que estos mismos responsables le envíen, donde formará comunidades locales estructuradas para la misión con otros compañeros, de los que unos habrán profesado y otros no; es decir, comunidades apostólicas que, en teoría, son de asociados y no asociados explícitamente²¹. Estas comunidades locales se organizan en red, en Sociedad más amplia, para coordinar su actuación y cumplir una misión común. En todo este entramado misionero quienes han proclamado en público su compromiso de asociación constituirán algo así como el esqueleto fundamental de toda la obra, la garantía de que todo va a funcionar como es debido, de

²⁰ Cf. MICHEL SAUVAGE, “¿Comprender mejor la asociación lasaliana?”, *lasaliana*, 49, 14-D-115 a 19-D-120.

²¹ ‘Asociados explícitamente’ en el sentido de haber materializado explícitamente esa asociación por un gesto (en) público; y es que, en el interior de sus personas, todos los lasalianos podían sentirse asociados sin necesidad de profesar o firmar ningún documento.

acuerdo con el carisma fundacional de la Sociedad. Pero necesitarán también del concurso de los no asociados que, a pesar de no haberse comprometido por el momento “de forma oficial” a sostener la institución, sí que pertenecen a las distintas comunidades y trabajan activamente en los diversos proyectos educativos de la Sociedad.

De esta manera, la Sociedad amplía los horizontes de las diversas comunidades locales y refuerza sus lazos de unión. Quienes viven en una comunidad concreta, para animar una determinada escuela para pobres, se pueden sentir así más apoyados, perteneciendo a un proyecto más ambicioso, con más compañeros trabajando en el mismo sentido, animados por mayores ambiciones educativas y misioneras, y con mayores posibilidades de realizar su misión.

Al principio, cuando nacían las primeras obras lasalianas, tras la propuesta de Adrián Nyel y la evolución posterior de los acontecimientos por iniciativa del canónigo De La Salle en Reims y del propio Nyel en otros pueblos más pequeños de la región, el proyecto consistía en establecer comunidades pedagógicas, educativas, evangélicas, sin que, en apariencia, hubiera demasiada interrelación entre ellas. El abandono definitivo de aquella comarca por parte de Nyel, quien marchó a morir a Ruan, obligó ya a De La Salle a resolver y fijar algunas cuestiones que en un primer momento no habían parecido tan necesarias; fundamentalmente el voto de obediencia por un año de los directores participantes en la Asamblea de 1686 a la línea que en ella se había decidido²². Comenzó así a gestarse una primera red sencilla de comunidades.

El salto a París, con su lejanía con respecto a la región de Reims y los graves problemas que provoca, convence a De La Salle de la fragilidad de su obra. Es preciso dotarla de posibilidades de subsistir con horizontes más universales. La inevitable dispersión que el traslado a París exige debe ser contrarrestada por un fuerte sentido de pertenencia a un proyecto más extenso que la propia obra en la que se trabaja, un proyecto que la trascienda, incluyéndola en el cuadro más amplio de una finalidad más general, un espíritu característico y un estilo de actuación peculiar: he aquí el objetivo fundamental del paso de Comunidad (o comunidades) a Sociedad.

²² Cf. *Las cuatro primeras biografías... Tomo II – Blain...*, pp. 314-315.

De paso, el peso de la Sociedad no va a recaer ya exclusivamente sobre los hombros de su impulsor fundamental (como sucedía en el caso de las primitivas comunidades lasalianas), sino que habrá más personas para compartir las responsabilidades. Primero era solo De La Salle; luego serán dos lasalianos más; más tarde, diez más, hasta trece en total; y después más y más...

En lenguaje lasaliano, por tanto, la palabra “juntos” tendría siempre una connotación de comunidad local concreta; lasalianos que viven juntos, rezan juntos, trabajan juntos, deciden juntos cómo orientar y mejorar su vida y su escuela, pasan juntos muchos ratos de convivencia, fiesta y esparcimiento, se apoyan unos a otros en las dificultades.

“Sociedad”, “asociación”, sin embargo, son equivalentes al Instituto lasaliano entero, aunque sin las connotaciones de congregación religiosa que va a ir adoptando con el paso del tiempo, hasta la aprobación pontificia definitiva de 1725. Sociedad indicará inspiración, impulso, ayuda para el discernimiento, interpelación, apertura a una comunión más amplia humana y eclesialmente hablando.

De la Sociedad se nutrirán las comunidades locales de miembros bien formados en una manera común de pensar, de sentir y de hacer; con metas concordadas y un sentido de pertenencia muy acusado. Pero la Sociedad tendrá, a su vez, necesidad de la aportación de las pequeñas comunidades locales, cuyos miembros son quienes están cotidianamente en contacto con la realidad de los niños y los jóvenes, con sus necesidades, con la problemática escolar. La comunidad local deberá abrir bien los ojos y ser muy sensible en la detección de nuevas necesidades educativas y catequísticas; su manera creativa de concebir respuestas eficaces a esas necesidades enriquecerá y estimulará al cuerpo entero de la Sociedad.

Podemos, pues, concluir nuestras reflexiones en torno a la “unión” y la “asociación” constatando que existe una tensión fecunda entre comunidad lasaliana local e Instituto entero. Si falla la primera, todo se reduciría a mero idealismo teórico, sin aterrizaje en la vida real y cotidiana, pura evasión idealista y llena de voluntarismo estéril. Si es el segundo el que no está, la actividad podría convertirse en simple rutina repetitiva, que terminaría por no dar respuesta a ningún problema. La misión lasaliana ha de llevarse, en consecuencia, “juntos y por asociación”. También hoy.

Del tercer párrafo de la fórmula destacaremos solo un importante aspecto de los votos, que –como hemos apuntado más arriba– no son los tres clásicos, necesarios para entrar en el estado religioso. Desde el punto de vista literal, lo que en la fórmula se rubrica es una promesa de obediencia, dirigida al Cuerpo de la Sociedad y a los Superiores, y un triple voto de asociación, estabilidad y obediencia –este último en los mismos términos que la promesa y emitido en dos ocasiones–, que debemos considerar dirigidos a Dios, pero también, como hemos subrayado, al resto de Hermanos consagrados.

Si los votos de religión perseguían fundamentalmente ganar en santidad, ser mejores cristianos... –este era el fin principal de la vida religiosa, según subrayaban los comentaristas de aquella época–, los votos que profesan los lasalianos con esta fórmula son muy distintos; están únicamente destinados a optimizar el rendimiento de la obra de las escuelas; son, por tanto, votos con una finalidad claramente apostólica: asociarse para dar más solidez a la obra entera y ser más eficaces en ella, no marcharse cuando las cosas se pongan feas y obedecer a los responsables de la Sociedad porque, de otra forma, no habría manera de cumplir la misión como es preciso. El mismo voto de obediencia, con tener el mismo nombre –como el de estabilidad, que no tiene nada que ver con la estabilidad monástica que se profesaba por aquel entonces en muchos monasterios–, es completamente distinto. Lo que los lasalianos pretenden conseguir con él es que las escuelas funcionen lo mejor posible, y no ganar en ascetismo y humildad.

Evidentemente, esta explicación quedaría incompleta si no recordásemos algo que el Fundador puso por escrito en, al menos, dos ocasiones, señal de la importancia que concedía al planteamiento. Nos referimos al siguiente texto, muy conocido: “No hagáis diferencia entre los deberes propios de vuestro estado y el negocio de vuestra salvación y perfección”²³. Es decir, no rompáis vuestra vida, no la dividáis en categorías distintas, entre el trabajo escolar y otros caminos que aparentemente son más apropiados para asegurar vuestra santidad, vuestra salvación. Dicho de otra manera, podéis llegar a ser perfectamente santos cumpliendo bien los deberes de vuestro estado, que tienen que ver, sobre todo, con la escuela y la comunidad, sin necesidad de andar buscando añadidos “espiritualistas” particulares.

²³ *Obras completas...*, Tomo I, CT 16,1,4, p. 175, texto que el Santo repite con palabras muy similares en *ibidem*, RP 3,0,3, p. 119.

Pero el Santo va aún más lejos cuando remata el consejo anterior con la conclusión siguiente: “Tened por cierto que nunca obraréis mejor vuestra salvación, ni adelantaréis tanto en la perfección, como cumpliendo bien los deberes de vuestro estado, con tal que lo hagáis con el fin de obedecer a Dios”²⁴. Es decir, no solo podéis llegar a ser santos cumpliendo bien los deberes de vuestro estado, sino que, además, es el mejor camino –¿el único camino?–, al menos para vosotros, que os habéis sentido llamados por Dios a participar en el proyecto de las Escuelas Cristianas.

Aplicándolo al asunto de los votos que comentábamos más arriba, no hay que confundirse: de entrada, los votos lasalianos son votos con finalidad estrictamente apostólica, es verdad; pero, en definitiva, persiguen exactamente el mismo objetivo que los demás votos clásicos: llevar a los Hermanos a la santidad, solo que por otros caminos: invitándolos a ser lo más fieles que puedan a sus compromisos escolares y comunitarios²⁵.

Para profundizar en el texto y reflexionar

Contexto histórico

1. El voto de 1694 tuvo lugar, aproximadamente, dos años y medio después del voto heroico. Dice el texto que acabas de leer que las circunstancias históricas en las que tuvieron lugar ambos votos no pudieron cambiar demasiado por carecer de tiempo para hacerlo. Recuerda cuáles eran estas circunstancias, has hablado de ellas en el capítulo anterior.
2. El voto de 1694 se profesó en Vaugirard, una casita que los Hermanos compraron en las afueras de París para superar la crisis. Investiga un poco qué solían hacer en esta casa de Vaugirard, qué servicios les prestó, por qué la profesión de 1694 no fue la única medida que adoptaron para salir de la crisis.

²⁴ L. cit.

²⁵ La ya dilatada lista de Hermanos de las Escuelas Cristianas santos, beatos y venerables nos estaría probando, con hechos palpables y abundantes, que la intuición del Fundador no era nada descabellada.

3. Al día siguiente de rubricar la profesión de votos de 1694, los mismos Hermanos eligieron como Superior General de la Sociedad de las Escuelas Cristianas a Juan Bautista de La Salle. Tuvieron que votar dos veces, porque De La Salle no estaba de acuerdo con el resultado de la primera votación. Busca en alguna biografía de nuestro Santo Fundador el acta de la elección que firmaron y estudia con atención su contenido. ¿Qué es lo que te llama la atención de ella?
4. Seguramente has oído hablar del largo episodio de Parmenia, a donde De La Salle se retiró para huir de todos los problemas que le asediaban en París. Los Hermanos le enviaron una carta para hacerle regresar, de modo que pudiera ponerse de nuevo al frente del Instituto lasaliano. Encuentra esa carta en alguna biografía del Fundador y trata de hallar en ella el recuerdo de los compromisos que De La Salle adoptó, junto con sus Hermanos, en 1694. Seguro que hallarás ecos innegables del texto que profesaron veinte años antes de los sucesos de Parmenia.

Para profundizar en el texto

1. Compara los textos del voto heroico y de la profesión de 1694. ¿Qué parecidos encuentras entre ellos? ¿Cuáles son las diferencias fundamentales que ves entre ellos?
2. En el segundo párrafo de la profesión de 1694 se encuentra la expresión “juntos y por asociación”, que desde entonces ha indicado la manera precisa en que los lasalianos debemos desarrollar nuestra misión apostólica. Un poco antes de esta expresión la fórmula propone algo similar: “Prometo y hago voto de unirme (juntos) y permanecer en sociedad (por asociación) con los Hermanos...” ¿Te animas a explicar con tus propias palabras lo que significa esta expresión? ¿Encuentras alguna frase parecida en el voto heroico?
3. Afirma la explicación precedente que los votos lasalianos de 1694 son votos para mejorar y desarrollar la misión, votos apostólicos. Son tres: obediencia, asociación y estabilidad. ¿Te atreves a expresar el compromiso concreto que demandaba cada voto a aquellos lasalianos que se comprometían a cumplirlos?

4. De La Salle dejó escrito lo siguiente: “No hagáis diferencia entre los deberes propios de vuestro estado y el negocio de vuestra salvación y perfección. Tened por cierto que nunca obraréis mejor vuestra salvación, ni adelantaráis tanto en la perfección, como cumpliendo bien los deberes de vuestro estado, con tal que lo hagáis con el fin de obedecer a Dios”²⁶. Una vez leída con atención la fórmula del voto de 1694, ¿te parece que los compromisos que aquellos primeros lasalianos contraían al realizar esta profesión están de acuerdo con los deseos de su Fundador de no separar lo estrictamente religioso de lo profesional? Intenta explicarlo a partir del texto del voto de 1694.

Claves de identidad lasaliana

1. La manera concreta en que los lasalianos procuramos la gloria de Dios es comprometiéndonos con la educación cristiana de niños y jóvenes, en especial de los más necesitados.
2. Desde siempre, los lasalianos hemos desarrollado nuestra misión “juntos y por asociación”. Hablar de un lasaliano o una lasaliana aislada, que actúa de manera individualista y sin contar para nada con su comunidad lasaliana, no tiene sentido.

²⁶ *Obras completas...*, Tomo I, CT 16,1,4; en realidad De La Salle nos lo propuso en dos lugares muy distintos, casi en los mismos términos. Señal de que para él se trataba de un asunto importante; cf. RP, 3,0,3.

CAPÍTULO III

**LA FÓRMULA DE PROFESIÓN
DE 1726**

Dando un salto de treinta y dos años en la historia del Instituto lasaliano nos encontramos en 1726, un momento muy distinto al que dejábamos en 1694. En efecto, en estos nuevos tiempos hace unos siete años que desapareció el Fundador, e incluso falleció también el Hermano Bartolomé, quien tomó las riendas del Instituto a la muerte de Juan Bautista de La Salle. Aquel Instituto renqueante de 1694, compuesto por unos treinta Hermanos, se ha convertido ahora en una institución bastante consolidada, que ha multiplicado por seis sus efectivos y se ha extendido por amplios territorios de Francia, abriendo algún noviciado más y fortaleciendo su estructura de gobierno con nuevas figuras, desconocidas en 1694.

Pero lo más novedoso de este momento es, con toda seguridad, que el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ha sido oficialmente reconocido en algunas instancias oficiales francesas y, sobre todo, en Roma, por el Papa²⁷. La aprobación papal va a traer como consecuencia inmediata la redacción de una nueva regla que recogerá las novedades que a aquellos lasalianos les parecía que había que introducir en los estatutos que regían su vida cotidiana.

Entre otras muchas cosas, el Instituto tendrá que retocar la fórmula de consagración, porque, para lograr el reconocimiento eclesiástico, los discípulos de Juan Bautista de La Salle tuvieron que modificar sensiblemente los términos de su profesión, para introducir en ella los votos clásicos de las órdenes religiosas. Este hecho afectó de lleno a varios aspectos originales de la consagración lasaliana, presentes en la fórmula desde aquellos momentos cuasi fundacionales del voto heroico. Hubo, pues, que corregir la fórmula, que quedó de la manera que sigue:

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos, para procurar vuestra gloria cuanto me fuere posible y Vos lo exigiereis de mí.

²⁷ La aprobación eclesiástica llegó el 26 de enero de 1725, por la bula “*In apostolicae dignitatis solio*”, firmada por el papa Benedicto XIII. Pocos meses antes, el 28 de septiembre de 1724, el Instituto había obtenido una *Patente Real* válida para Normandía que, aunque de validez restringida, era su primer reconocimiento civil en la sociedad francesa, condición imprescindible para obtener el reconocimiento de la Iglesia.

Ya este fin, yo, [nombre del Hermano], prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que se han asociado para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas, donde quiera que sea enviado, o para cumplir en dicha Sociedad aquello a lo que fuere destinado, ya por el Cuerpo de la Sociedad, ya por los superiores que la gobiernan y la gobernarán.

Por lo cual, prometo y hago voto de pobreza, castidad, obediencia, de estabilidad en dicha Sociedad y de enseñar gratuitamente, conforme a la Bula de Aprobación de nuestro santo padre Benedicto XIII, los cuales votos de estabilidad y de obediencia, tanto al Cuerpo de la Sociedad como a los Superiores del Instituto, y los de pobreza, castidad y de enseñar gratuitamente, prometo guardar inviolablemente durante toda mi vida.

En fe de lo cual lo he firmado. En ..., el día... del año 17...²⁸

El primer cambio aparece ya en la primera línea: los Hermanos comienzan su consagración santiguándose. Aquí la nueva regla oficializa de alguna manera una costumbre que se observa en las fórmulas que han llegado hasta nosotros desde algunos años antes de 1726, fecha de composición de la nueva regla²⁹. Con todo, esta introducción no prenderá en las fórmulas posteriores y desaparecerá con rapidez de la circulación.

A continuación, como puede observarse en el texto, el primer párrafo y la introducción del segundo quedan exactamente igual que en 1694. Únicamente se ha introducido la expresión “*Hermanos de las Escuelas Cristianas*” en lugar de la relación exhaustiva de Hermanos que se asociaban que mostraba la fórmula de 1694; un movimiento del todo lógico puesto que el número de Hermanos profesos se había incrementado mucho y no era cuestión de recitar uno por uno varias decenas de nombres.³⁰

Se han suprimido asimismo las referencias radicales a mantener la consagración aun cuando hubiera que pedir limosna y alimentarse solo de pan y agua. Se completa así el proceso “depurativo” iniciado en 1694, cuando se suprimió el compromiso de permanecer asociados, aunque solo quedasen

²⁸ *Cahiers lasalliens*, nº 25, p. 140. En adelante, CL 25, p. 140.

²⁹ En todas las que han llegado hasta nosotros desde 1716, y en alguna anterior, como la del Hermano Bartolomé, que data de 1705; cf. CL 3, pp. 7-23.

³⁰ En realidad, puede apreciarse este cambio ya desde 1700 en algunas fórmulas de profesión firmadas –no en todas, ni siquiera en la mayoría de ellas– que han llegado hasta nosotros; cf. *l. cit.*

en la Sociedad los tres que se consagraban, según se indicaba en el voto heroico. A la eliminación de todas estas referencias heroicas podría dársele una interpretación sencilla: el Instituto es ahora floreciente y no tiene ya sentido plantearse en él compromisos tan radicales y exigentes como los de la época de la fundación en París.

Continuando con la relación de cambios, también se ha añadido un tenue complemento de carácter claramente legalista que, en relación con el voto de obediencia, añade a los Superiores actuales aquellos que vendrán en el futuro.

Pero donde llegan los cambios más serios es en el tercer párrafo. Por una parte, en su primera línea aparecen los tres votos clásicos entre los religiosos de aquella época, en el orden habitual en que solían hacerlo. A esta triada clásica sigue el ya conocido voto de estabilidad en la Sociedad de las Escuelas Cristianas, para concluir con un voto nuevo para los Hermanos en su expresión votal, que no en su realidad cotidiana: el voto “*de enseñar gratuitamente*”. Además, el párrafo incluye una referencia explícita a la Bula de Aprobación del Instituto y a su firmante, el papa Benedicto XIII, para concluir repitiendo el compromiso de guardar los votos, en línea similar a la de fórmulas anteriores, aunque con las necesarias adaptaciones a la nueva relación de votos.

Si comparamos este párrafo con los equivalentes de las dos fórmulas anteriores, vemos que ha desaparecido el voto de asociación o, por mejor decirlo, se ha transformado en voto de enseñar gratuitamente. Se confirma con ello una tendencia que venía apuntándose en el Instituto desde varios años antes, según lo que podemos deducir de un texto manuscrito de 1717, que ha llegado intacto hasta nosotros, en el que se explica “A qué obligan los votos” de los Hermanos³¹. Este documento recoge un hecho un tanto curioso ya que, a pesar de profesar explícitamente los tres votos de 1694, el Hermano Ireneo explica en él las obligaciones que comportan cuatro votos: los tres explícitos de la fórmula de profesión –los ya conocidos de obediencia, estabilidad y asociación– más uno nuevo: el de enseñar gratuitamente a los

³¹ Se trata de un texto escrito al dorso de la fórmula de profesión perpetua del Hermano Ireneo. Ambas caras de la hoja han sido copiadas por la misma mano, seguramente la del propio Hermano que firmaba la profesión; cf. *ibidem*, pp. 20-21. Por otra parte, que este documento date de 1717 no significa necesariamente que antes de esa fecha no se comprendiesen las cosas de idéntica manera, aunque no hayan llegado hasta nosotros documentos que nos lo demuestren de manera fehaciente.

niños. El quinto voto de la profesión de 1726, por tanto, se maneja en el Instituto desde unos cuantos años antes, en lo que podríamos interpretar como un desdoblamiento del voto de asociación en dos efectos complementarios: por una parte, la asociación con el resto de los Hermanos para animar las escuelas cristianas, y, por otra, la gratuidad escolar. Con el tiempo, de estas dos consecuencias prácticas del voto de asociación solo permaneció explícitamente en vigor la de enseñar gratuitamente, aspecto que, como se sabe, siempre tuvo una extremada importancia para los Hermanos, aun cuando no la profesaran expresamente como voto.

Sea como fuere, si la asociación ha desaparecido como voto del tercer párrafo de la fórmula, lo seguimos encontrando con sobrada claridad en el segundo, en una formulación casi idéntica a la que se utilizaba en 1694. Recordemos a este respecto la interpretación que proponíamos más arriba, sobre la ordenación jerárquica de los párrafos de la fórmula, con lo que el segundo párrafo resultaría, en principio, imprescindible para comprender como se debe el tercero; en esta línea, la gratuidad escolar se desprendería casi por su propio peso del compromiso de asociación.

Por otra parte, pienso que se puede sostener sin dificultad que la unión y asociación para animar las escuelas cristianas subyace con fuerza en el fondo de toda la fórmula, aunque solo aparezca explícitamente expresado en algunas líneas concretas de la misma. Sería algo así como la atmósfera permanente, el medioambiente general en el que se desenvuelven los distintos elementos de la fórmula de consagración.

Pero, aun teniendo en cuenta todo lo anterior, es evidente que en la fórmula de 1726 han adquirido un especial relieve las dos características que acercan a los Hermanos a la organización de las instituciones de vida religiosa de la época. A saber, la mención de los tres votos clásicos de las órdenes religiosas, en lugar preferente con relación a los que podríamos considerar provenientes de la tradición lasaliana, y la mención explícita de la Bula de Aprobación y del Papa –a cuya figura quedará en adelante ligada en exclusiva la rescisión de los votos–. Es indudable, por tanto, que aquella Sociedad de las Escuelas Cristianas cuyos miembros profesaban la fórmula de 1726 se hallaba mucho más cercana que antes a lo que eran las órdenes religiosas de aquellas fechas³².

³² Desde el punto de vista canónico, que la Sociedad de las Escuelas Cristianas pasase a ser una 'orden religiosa' es más que discutible, porque en ningún momento el Instituto había

A partir de ese momento, en un proceso que se fue intensificando con el paso del tiempo³³ hasta casi nuestros días, la triada clásica de pobreza, castidad y obediencia va cobrando entre los lasalianos un protagonismo que en los comienzos no tenía. Aunque, ciertamente, los Hermanos vivían estas virtudes desde los primeros momentos del Instituto, y hasta lo hacían con un rigor extremo, si hacemos caso a las indicaciones de la regla. Pero nunca las expresaron como voto, si exceptuamos la obediencia, que, como ya hemos comentado, al principio estaba más bien relacionada con la asociación para la misión.

Tras la Bula de Aprobación, además de exagerarse la importancia de la tríada clásica, los votos de estabilidad y de enseñar gratuitamente pasan a un segundo plano, y el corazón de toda la fórmula, la asociación para la misión, pierde fuerza como voto, aunque ciertamente quede rondando por el texto como recuerdo de un pasado en que las cosas eran de otra manera. Con todas estas actuaciones, la asociación dejaba de estar en el centro de la consagración de los Hermanos, e incluso la entrega total a Dios, tan radical en las fórmulas de 1691 y 1694, quedaba diluida en los tres votos, o si se quiere en los cinco votos lasalianos de 1726. Como consecuencia de todo ello, por decirlo de alguna manera, los medios sustituían al fin, la expresión concreta –y muy variable según las circunstancias históricas– en forma de votos reemplazaba a lo que se quería expresar con ellos: la entrega total e incondicional al Señor para lo que Él pueda mandar³⁴.

Porque es preciso repetirlo una vez más: un religioso no es alguien fundamentalmente pobre, casto y obediente, sino una persona que, ante todo, se

sido oficialmente erigido en orden ‘regular’, y sus votos, con ser públicos, solo eran votos simples. Pero todo parece indicar que aquellos Hermanos estaban bastante convencidos de haberse convertido en una congregación religiosa ‘como las demás’, lo cual les llenaba de satisfacción y alegría. Véase, a este respecto, el significativo prefacio de la Regla de 1726, en *CL 25*, pp. 12-15.

³³ El *Tratado breve del estado religioso*, Editorial Bruño, Madrid, 1951, enseñaba todavía a los Hermanos que “religiosos son los que han emitido votos en alguna Religión”; p. 6. Antes había expuesto las condiciones para ser religioso, a saber: obligarse por voto, que esos votos sean públicos y conforme a la disciplina de un Instituto aprobado por la Iglesia; cf. *ibidem*, p. 2. Como se ve, una visión estrictamente canónica.

³⁴ Esta mezcolanza poco definida entre consagración y votos no ha sido exclusiva de la institución lasaliana. De hecho, todavía hoy en no pocos libros sobre vida religiosa se hace equivar consagración y votos, o se explica que consagrarse significa lisa y llanamente profesar unos votos. A este respecto, puede resultar muy aclaratorio consultar las páginas 240-245 de JOSEAN VILLALABEITA, *Consagración y audacia*, Estudios Lasalianos N.º 14, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma, 2007, con la bibliografía que en ellas se aporta.

ha entregado por completo a Dios, en respuesta a lo que él cree ser la llamada de lo alto, para desarrollar una misión concreta. Y es que la consagración religiosa supone siempre un proceso de llamadas-respuestas que se inicia cuando y como Dios quiere, como claramente indica nuestro Fundador en el “Memorial de los orígenes”³⁵. Luego, como consecuencia de esa consagración, para manifestarla de forma más concreta y cotidiana –y también porque así lo ha decidido legalmente la Iglesia–, el religioso se compromete a vivir pobre, casto y obediente, como se compromete a vivir en comunidad, a orar, a ser misericordioso, a entregarse a la misión, y a tantas otras cosas fundamentales para la vida religiosa que no se recogen en un voto concreto.

Lo que mantenía a los primeros lasalianos estrechamente unidos entre sí y animados en su misión no eran sus votos –que no todos profesaban, como ya hemos comentado– sino su visión profunda de las cosas, su común espiritualidad ministerial podríamos decir, que los comprometía en la escuela y en la comunidad. Además, sus votos, cuando existían, no eran votos ascéticos, como los de las órdenes religiosas de aquel tiempo, sino votos para la misión: asociación para la misión, obediencia para mejorar o desarrollar el proyecto escolar de la Sociedad de las Escuelas Cristianas y estabilidad en la misión.

En consecuencia, los cambios de 1726, en relación con los que se habían vivido hasta entonces desde los primeros proyectos de la fundación, constituyeron una novedad trascendental que desvió la atención de los lasalianos del que debía ser el núcleo primordial de su consagración; así, de sentirse “ministros de Dios y embajadores de Jesucristo”³⁶ fueron progresivamente pasando a considerarse, en el fondo, cristianos que entraban en el Instituto para lograr alcanzar la santidad con mayor facilidad, en un estado de vida en el que las actividades apostólicas escolares tendían a adquirir una importancia secundaria³⁷.

³⁵ Cf. *Obras completas...*, Tomo I, MSO 6, p. 77.

³⁶ *Obras completas...*, Tomo I, MR 195,2,1, p. 583.

³⁷ Es lo que se ha llamado la “Teología de los dos fines” de la vida religiosa, vigente en la Iglesia hasta mediados del siglo XX. Esta visión asigna a la vida religiosa dos objetivos fundamentales: uno, el principal, es la santificación personal de los religiosos, y el segundo, menos importante, consiste en una actividad apostólica que, en el caso de los Hermanos, sería la educación cristiana. El 39º Capítulo General tuvo que bregar, a este respecto, con numerosas quejas de Hermanos que, dadas las circunstancias concretas de su vida, veían imposible someterse a estos criterios sin desquiciarse por completo... Tras el Vaticano II, especialmente tras la aprobación del *Perfectionis Caritatis* 8, ya nadie sostiene estas concepciones.

Para profundizar en el texto y reflexionar

Contexto histórico

1. Nada más morir san Juan Bautista de La Salle, los Hermanos deciden solicitar el reconocimiento oficial por parte del Estado francés –la llamada “Patente Real”– y después también el de la Iglesia Católica, que les llegarían en 1724 y 1725 respectivamente. En tu opinión, ¿por qué tomarían los Hermanos estas decisiones? ¿Por qué lo harían, precisamente, justo después del fallecimiento del Fundador? ¿Qué podían buscar con el reconocimiento oficial del Estado y de la Iglesia?
2. El reconocimiento oficial por parte de la Iglesia llegó al Instituto mediante la bula “*In apostolicae dignitatis solio*”, firmada por el papa Benedicto XIII. Entérate de lo que es una Bula pontificia. Investiga y encuentra información sobre la Bula que aprobó el Instituto de La Salle: ¿Cómo se gestionó su obtención? ¿Cuál era su contenido? ¿Qué contenidos concretos de la Bula de aprobación eran ya conocidos entre los Hermanos antes de ella, y cuáles son los aspectos novedosos que aporta la Bula?

Para profundizar en el texto

1. Compara las fórmulas de la profesión de 1726 y la de 1694. ¿Qué parecidos encuentras entre ellas? ¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre ambos textos? En tu opinión, ¿a qué pueden deberse tales diferencias?
2. Si nos fijamos bien, el texto de la profesión de 1726 ha perdido todas aquellas marcas de radicalidad, de heroísmo, que distinguían los compromisos de los lasalianos de los primeros momentos: continuar en la brecha aunque solo quedaran muy pocos Hermanos, vivir de limosna, alimentarse solo de pan y agua. Intenta imaginar algunas razones que expliquen por qué decidirían retirar los Hermanos esas indicaciones tan radicales de su fórmula de profesión.
3. A partir de 1726, a los votos lasalianos de la primera hora, la Iglesia de Roma obliga a añadir los tres votos de todos los religiosos. Teniendo esto en cuenta, responde a las siguientes preguntas: de los cinco votos de la profesión de 1726, ¿cuáles son los propios de los religiosos? ¿Cuáles

los herederos de los compromisos de 1691 y 1694? ¿Cuáles serán exclusivos de los Hermanos, religiosos lasalianos? ¿Cuáles podrían ser válidos para cualquier lasaliano que desee vivir con coherencia y fidelidad su opción lasaliana, aunque no desee ser religioso?

4. El voto de “enseñar gratuitamente” es la primera vez que aparece en una fórmula de profesión lasaliana. Sin embargo, la gratuidad en la educación ha sido desde siempre una característica fundamental de la misión lasaliana. ¿Cómo se puede explicar la presencia de este voto, justo a partir de la profesión lasaliana de 1726? ¿Qué significa que la gratuidad lasaliana no hay que entenderla en clave exclusivamente económica? En la explicación del capítulo puedes hallar pistas para responder.

Claves de identidad lasaliana

1. Desde los primeros momentos de la misión de los discípulos de De La Salle, la gratuidad ha sido una constante de la actividad apostólica de los lasalianos. Una gratuidad que les costó muchos disgustos a los primeros lasalianos, pero ello no les impidió seguir defendiéndola con convicción y coherencia. Para comprender como se debe esta gratuidad lasaliana es imprescindible no confinarla a los asuntos meramente económicos; enseñar gratuitamente a los pobres es más, mucho más, que no pedirles dinero.
2. La misión lasaliana y su espiritualidad peculiar fueron reconocidas por la Iglesia Católica poco después de la muerte de Juan Bautista de La Salle, hace tres siglos. Después, toda esa marea de santos lasalianos, oficialmente proclamados o no –Hermanos, Hermanas, laicos, padres y madres de familia, exalumnos, sacerdotes, profesionales de la enseñanza y de la educación..., movidos por los mismos principios que nos legara nuestro santo Fundador– continúa proclamando con obras que la Iglesia no se equivocó en su decisión. El camino lasaliano es una vía excelente para vivir en plenitud el Evangelio en el mundo de la educación y la catequesis, entre los niños y los jóvenes.

CAPÍTULO IV
UN SALTO DE DOS SIGLOS Y MEDIO

De entrada sorprende que si en treinta y cinco años el texto de la fórmula de profesión lasaliana se modificó de manera notable en su contenido concreto –aunque guardara la estructura literaria de cuatro párrafos jerárquicamente organizados–, después pasaran años y años sin que apenas sufriera retoques; porque hasta 1967 no se van a producir en ella variaciones de relieve. Este hecho puede indicar que la fórmula de 1726, con su carga explícita de consagración para la vida religiosa, satisfacía del todo a los Hermanos de las sucesivas épocas, aunque tal vez pueda en parte deberse también al respeto que los documentos de los primeros tiempos han merecido siempre a los lasalianos.

Con todo, en los textos sucesivos de la fórmula lasaliana de profesión sí que pueden destacarse dos cambios –prácticamente los únicos, fuera de algunas cuestiones nimias de ortografía o precisión gramatical–, que se produjeron durante ese prolongado periodo de tiempo que comentamos. Además, se trata de cambios que, en su brevedad, tienen un marcado interés. Veámoslos.

Por un lado, en la primera línea del párrafo inicial, a continuación del nombre del profeso, se terminó por suprimir las cuatro cortas palabras siguientes “y *hago voto de*”, de manera que la frase que en 1726 decía “yo, [*nombre del Hermano*], *prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad*” quedó de la siguiente manera: “yo, [*nombre del Hermano*], *prometo unirme y permanecer en sociedad*”³⁸. El cambio lo impulsa una lógica impecable: si los votos efectivos son los cinco pronunciados en el tercer párrafo, donde no consta el de unirse y permanecer en sociedad con los Hermanos, no tiene sentido profesarlo en el segundo párrafo; por eso se “rebaja” de alguna manera esa alusión del segundo párrafo a la unión y la asociación al simple grado de promesa. Pero, subrayémoslo sin ambages, si desde la perspectiva lógica se trata de una decisión rebosante de coherencia, desde el punto de vista de la tradición y de la identidad del Instituto, por el contrario, tal supresión podría considerarse como una afrenta más a la asociación lasaliana que, según venimos insistiendo a lo largo de todo este estudio, ha constituido desde siempre el núcleo fundamental de la consagración lasaliana.

Un segundo cambio viene a corregir una leve disfunción que, sin embargo, en la historia del Instituto, sobre todo a lo largo del siglo XIX, dio abundantes quebraderos de cabeza a sus responsables. Se trata de la formulación del

³⁸ Règles communes et constitutions des Frères des Écoles Chrétiennes, Maison Générale, Rome 1947, p. 100. Todas las citas literales de esta página se toman de esta referencia.

quinto voto, que en 1726 era “enseñar gratuitamente” y pasará a convertirse en “enseñar gratuitamente a los pobres”. En realidad, la Bula de Aprobación hablaba de enseñanza gratuita a los pobres, por lo que, como en el texto de consagración se profesaban los votos “conforme a la Bula de Aprobación de nuestro santo padre Benedicto XIII”, la interpretación que se había aceptado siempre era que el voto de gratuidad no impedía cobrar algo por la enseñanza a los alumnos que no fueran pobres³⁹. Pero después de muchas polémicas, textos capitulares que explicaban cómo había que interpretar las cosas y permisos vaticanos para contravenir la literalidad del voto, ya bien entrado el siglo XX se decidió retocar la fórmula de forma que se evitaran los malentendidos⁴⁰.

Pero, como hemos apuntado más arriba, un cambio ya muy relevante se produce en 1967, con la aprobación de la nueva Regla posconciliar, completamente distinta en su redacción de la heredada del Fundador. Este nuevo texto normativo tendría un carácter *ad experimentum*, lo que significaba que, tras un amplio periodo de prueba, debía ser revisado antes de convertirse en definitivo. Aunque, si el texto de la regla se renovará por completo en su concepción y redacción –las ideas renovadoras del Concilio Vaticano II así lo aconsejaban–, la fórmula de consagración va a mantenerse bastante parecida a la de siempre, con un par de cambios sustanciales, consecuencia de aquellos tiempos novedosos.

En primer lugar, como criterio regulador de los compromisos de los Hermanos se van a añadir, además de la Bula de Aprobación, las Reglas y Constituciones que acaban de aprobarse, con lo que el tercer párrafo de la fórmula queda así: “Conforme a la Bula de Aprobación y a las Reglas y Constituciones del Instituto”⁴¹, en lugar de: “conforme a la Bula de Aprobación de nuestro Santo Padre Benedicto XIII”, que indicaban los textos anteriores.

³⁹ El voto de enseñar gratuitamente nunca había impedido a los lasalianos cobrar a los alumnos por otros motivos que no fueran estrictamente la enseñanza, como podían ser el material escolar o la residencia en un internado. De hecho, durante siglos el Instituto financió gran parte de su estructura de gobierno y su formación inicial con los beneficios que obtenía de los grandes internados, en los que, en teoría, solo se cobraba a los internos por el alojamiento.

⁴⁰ Interesante documentación y comentarios a propósito de este asunto en el libro del Hermano BRUNO ALPAGO, *El Instituto al servicio educativo de los pobres*, Estudios Lasalianos 7, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma, 2000; en particular entre las pp. 299-303 y 317-322. El Hermano LÉON LAURAIRE, por su parte, lo ha explicado de manera mucho más sucinta en el Cuaderno MEL N.º 12, *La Guía de las Escuelas Cristianas*, Roma, 2004, pp. 37-49.

⁴¹ *Reglas y Constituciones*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Salamanca, 1968, p. 77. Todas las citas textuales referidas a las *Reglas y Constituciones* de 1967 están tomadas de esta referencia.

Pero el gran cambio va a producirse en la forma de denominar a los votos y, también, aunque menos, en el orden que adoptan en la fórmula. Como prótico del siguiente comentario habría que recordar las nada banales discusiones que tuvieron lugar en la sala capitular y en las comisiones del 39º Capítulo General a propósito de mantener los votos específicos del Instituto que desde siempre habían profesado los Hermanos, con lo que sus votos serían cinco, o reducir los votos de la profesión lasaliana exclusivamente a los tres clásicos de las congregaciones religiosas, desechando los dos votos peculiares de la tradición del Instituto como carentes de sentido en aquellos tiempos vertiginosos que impulsaron el Concilio.

A ciencia cierta, esta postura venía a representar la cristalización de toda una manera de pensar, sustentada en la “Teología de los dos fines” de la vida religiosa, que priorizaba el objetivo de la santidad personal del religioso, representada por el cumplimiento de la triada clásica de votos, sobre su compromiso apostólico caritativo, que para los Hermanos venía recogido, sobre todo, en los dos votos de estabilidad y gratuidad⁴². Por fortuna, al hilo de la vuelta a los orígenes que había propugnado con fuerza el Concilio como vía imprescindible para la renovación de los Institutos religiosos⁴³, el Capítulo General optó por conservar los cinco votos del Instituto, incluidos los dos específicamente lasalianos, aunque, eso sí, cambiando un tanto su denominación para adaptarla a los tiempos que por entonces corrían. También modificó el orden de los tres votos clásicos, adoptando así en la fórmula de profesión las sugerencias del Concilio a este respecto y, también, en cierta manera, la lógica institucional.

En consecuencia, el cuarto voto, hasta entonces conocido como “*de estabilidad en dicha Sociedad*” pasará a llamarse “*de fidelidad al Instituto*”; será ubicado en último lugar y solo se pronunciará en el momento de la consagración definitiva, es decir, al profesar los votos perpetuos. Los Hermanos que rubricasen una profesión temporal no harían este voto, por lo que su compromiso se reduciría a los otros cuatro. El antiguo quinto voto, por su parte, “*de enseñar gratuitamente a los pobres*” se convertirá ahora en voto “*de servicio de los pobres por la educación*” y pasará a ocupar el cuarto lugar en la lista, después de la triada clásica ordenada según las preferencias del Concilio. Por cohe-

⁴² Cf. nota 37 del presente Cuaderno MEL.

⁴³ Fundamentalmente en *Perfectae Caritatis 2*.

rencia con este cambio hubo que retocar asimismo una expresión del segundo párrafo, y donde antes ponía “*escuelas gratuitas*” ahora se iba a leer “*escuelas al servicio de los pobres*”.

Así las cosas, al tercer párrafo de la fórmula se le daba una redacción novedosa por completo, aunque el contenido no hubiera cambiado demasiado; solo se había adaptado a los nuevos tiempos y a las recientes indicaciones del Concilio. En concreto, este tercer párrafo de la fórmula de profesión en 1967 quedó así: “*Por lo cual, prometo y hago voto de castidad, pobreza, obediencia (,) (y) servicio de los pobres por la educación (y fidelidad al Instituto) conforme a la Bula de Aprobación y a las Reglas y Constituciones del Instituto*”. Los paréntesis servían para distinguir los casos de profesión temporal y profesión perpetua. Los dos primeros párrafos, por su parte, permanecieron prácticamente inalterados.

Creo que, a la vista de los resultados, podemos concluir que los capitulares de 1966-1967 acertaron a dar a la fórmula de profesión un aire mucho más actual, que casase sin dificultad con los planteamientos de aquella época, respetando, al mismo tiempo, la estructura y el espíritu de fondo de las fórmulas de finales del siglo XVII y principios del XVIII.

Pero los cambios no habían concluido. De la misma manera que en los primeros treinta y cinco años de la historia del Instituto la fórmula de profesión lasaliana sufrió muchas modificaciones, también en los últimos años ha cambiado lo suyo, en contenido y en redacción, aun cuando, en definitiva, se siga respetando su secular estructura original.

Para profundizar en el texto y reflexionar

Contexto histórico

1. Tras dos siglos y medio sin apenas modificar la fórmula de profesión, a finales de los años 60 del pasado siglo XX el texto se cambia con profusión, sobre todo lo que tiene que ver con los votos específicamente lasalianos. ¿Te parecen justificados tales cambios? ¿Qué razones se podrían aducir para explicarlos?

2. El Concilio Vaticano II, reunido entre 1962 y 1965, aconsejó a los Institutos religiosos “renovar” y “adaptar” sus planteamientos a la realidad de los nuevos tiempos, tan distintos de los anteriores y, sobre todo, de los momentos en que los diversos Institutos habían nacido. Un documento conciliar, el “*Perfectae caritatis*” (PC), está dedicado en exclusiva a orientar esta renovación y adaptación recomendada por el Concilio a los Institutos religiosos. Lee el artículo PC 2 de este documento conciliar y destaca los tres criterios fundamentales de renovación que propone el Concilio en él. Lee el artículo PC 8 y trata de comprender lo que la Iglesia propone en él sobre los trabajos apostólicos de los religiosos. ¿Qué consecuencias podrían extraerse de estos dos artículos para la vida y el compromiso apostólico de todos los lasalianos, sean o no religiosos?
3. Dialoga con Hermanos de avanzada edad e infórmate sobre los cambios que se produjeron entre los lasalianos con ocasión del Concilio: cómo se vivía en el Instituto de La Salle antes del Concilio y cómo pasó a vivirse después de él, al cabo de varios años. Podéis hablar sobre los cambios en el interior de las comunidades, en la misión, en las relaciones con los laicos y con la sociedad en general. Intenta distinguir en estos cambios lo accesorio o anecdótico, de lo más nuclear y fundamental.

Para profundizar en el texto

1. Compara los textos de la profesión de 1726 y el de 1967. ¿Qué parecidos encuentras entre ellos? ¿Cuáles son las diferencias fundamentales que aprecias? En tu opinión, ¿a qué pueden deberse estas diferencias?
2. Los dos asuntos que en la fórmula de profesión más discusiones suscitaron fueron la relación entre voto y promesa, por un lado, y el problema de la interpretación correcta de la gratuidad lasaliana. ¿Por qué crees que surgían dificultades en estos dos asuntos concretos, mientras que otros no generaban tantas dudas?
3. Tras el Concilio, el voto de “enseñar gratuitamente” se transforma en “servicio de los pobres por la educación”, y las “escuelas gratuitas” pasan ahora a denominarse “escuelas al servicio de los pobres”. ¿Por qué crees que se produjo el cambio? ¿Te parece apropiado? ¿Se te ocurre, quizás, una denominación del voto lasaliano clásico mejor adaptada a nuestra época?

4. Tras el Concilio, el voto de “estabilidad” se transforma en “fidelidad al Instituto”. ¿Por qué crees que se produjo el cambio? ¿Te parece apropiado? ¿Se te ocurre, quizás, un nombre de ese voto lasaliano clásico, denominado desde los primeros tiempos “de estabilidad”, más apropiada para nuestra época?

Claves de identidad lasaliana

1. Los lasalianos somos fieles al carisma fundacional que el Espíritu Santo suscitó en san Juan Bautista de La Salle, nuestro Padre y Fundador. En su vida y en su obra hallamos nuestras raíces esenciales. Pero, según la Iglesia –y también el sentido común– nos aconseja, los lasalianos hemos de estar muy atentos a los signos de los tiempos para ver cómo interpretar en cada momento el legado de nuestro santo Fundador. Es lo que en la Iglesia se denomina “fidelidad creativa” o “fidelidad dinámica”. Por esta razón, con el paso del tiempo se han ido introduciendo algunos cambios en diferentes aspectos de la vida y espiritualidad lasalianas, con el fin de seguir siendo fieles a cada momento histórico concreto que los discípulos de De La Salle viven, sin traicionar, por ello, la herencia recibida, a menudo de manos del propio Fundador.
2. Aunque la escuela sigue siendo el instrumento privilegiado de la acción apostólica de La Salle, los lasalianos nos abrimos a otras formas de enseñanza y educación adaptadas a las necesidades de cada época y de cada país. Más que la escuela, considerada como ámbito de actuación exclusivo, es la educación la que nos mueve, en sus múltiples facetas y modalidades, muy en particular la educación cristiana.

CAPÍTULO V

LOS ÚLTIMOS TIEMPOS

El Capítulo General de 1986, siguiendo las indicaciones eclesíásticas del momento⁴⁴, procedió a una revisión de la Regla que, a la postre, supuso una nueva redacción completa de la misma. El anterior texto normativo del Instituto, aprobado en 1967, tan solo había estado vigente, de forma experimental, durante diecinueve años.

En lo que concierne a la fórmula de consagración, la Regla de 1986 introdujo únicamente una doble variación, pero de mucha importancia: cambiar el nombre de los dos votos específicos de los Hermanos, para retornar, de alguna manera, a la tradición más primigenia del Instituto. De esta manera, el voto de “*servicio de los pobres por la educación*” pasó a llamarse “*asociación para el servicio educativo de los pobres*”, con lo que se recuperaba, en una denominación muy cercana a la original, aquel voto que constituyó desde siempre el núcleo primordial de las primeras fórmulas de consagración. No quedó ahí la cosa, porque el todavía reciente quinto voto de “*fidelidad al Instituto*” regresó a su denominación más antigua recuperando el nombre de voto de “*estabilidad en el Instituto*”, que deberían, además, profesar todos los Hermanos, ya fueran de votos temporales o perpetuos. Por otra parte, al lado de la Bula de Aprobación, se sustituyó la expresión anterior de “*Reglas y Constituciones*” por la de “*Regla*”, que era la nueva denominación que adquiriría a partir de 1986 el libro normativo fundamental de la vida de los Hermanos⁴⁵.

El penúltimo Capítulo General⁴⁶, reunido en primavera de 2007, volvió a introducir novedades significativas en la fórmula de consagración de los lasalianos, aunque, como sucedió siempre que hubo cambios, conserve la estructura fundamental de cuatro párrafos heredada de los primeros tiempos del Instituto.

El primero de los cambios tomó fuerza a partir de una propuesta del Hermano John Johnston, antiguo Superior General del Instituto, que confesó

⁴⁴ En 1983 se había publicado el nuevo *Código de Derecho Canónico*, hoy vigente, y la Iglesia llamaba a corregir las Reglas adoptadas *ad experimentum* después del Concilio, para adaptarlas a las nuevas prescripciones canónicas. Con ello terminaba en las instituciones de vida religiosa el prolongado periodo de pruebas y ensayos que siguió a la celebración del Vaticano II.

⁴⁵ Cf. *Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, Casa Generalicia, Roma, 1987, artículo 25, pp. 38-39.

⁴⁶ El último Capítulo General del Instituto se celebró en Roma durante la primavera de 2014; el próximo está previsto para 2021.

ante la asamblea capitular cómo, a su entender, nuestra fórmula de consagración es “espléndida y teológicamente profunda”⁴⁷. Lo que el Hermano John sugería, que fue luego aceptado casi por unanimidad por los capitulares, era añadir al principio del segundo párrafo aquellas cuatro palabras que se habían perdido en el transcurso de los años. Así, donde hasta ese momento se leía “yo, [nombre del Hermano], prometo unirme y permanecer en sociedad” habría que volver a escribir “yo, [nombre del Hermano], prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad”. El único objetivo del cambio era acercarse más a la formulación primitiva, ahora que desde el punto de vista canónico no se veían pegadas particulares para hacerlo; de este modo, el Instituto se hacía eco de las investigaciones más recientes sobre espiritualidad lasaliana, que así lo aconsejaban. Una vez aprobado ese cambio, el segundo párrafo de la fórmula quedaba mucho más cercano a aquel de 1694 que supusiera el pistoletazo de salida para aquella Sociedad de las Escuelas Cristianas que era por aquel entonces el Instituto lasaliano.

Pero los capitulares de 2007 no se quedaron ahí. Introdujeron otro cambio muy simple, pero fundamental. A saber, modificar el orden en que los votos aparecían en la fórmula de profesión, de manera que el primero en ser proclamado fuera el cuarto voto, de asociación para el servicio educativo de los pobres, y a continuación los demás, en el orden ya conocido, con la estabilidad en último lugar.

Tras todas estas modificaciones, la fórmula de consagración que actualmente se emplea en el Instituto es la siguiente:

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria cuanto me fuere posible y lo exigiereis de mí.

Y a este fin yo, ..., prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que se han reunido para tener juntos y por asociación las escuelas al servicio de los pobres, en cualquier lugar a que sea enviado, y para desempeñar el empleo a que fuere destinado, ya por el Cuerpo de la Sociedad, ya por los Superiores.

⁴⁷ *Boletín del Instituto*, N.º 251, p. 46.

Por lo cual, prometo y hago voto de asociación para el servicio educativo de los pobres, castidad, pobreza, obediencia y estabilidad en el Instituto, conforme a la Bula de aprobación y a la Regla del Instituto.

Prometo guardar inviolablemente estos votos durante (... años) toda mi vida.

En fe de lo cual, lo firmo.

En..., a... de... de ...

*Firma.*⁴⁸

La decisión del último Capítulo General en relación con la fórmula de consagración es, como se ha dicho, fiel a nuestra tradición más antigua y original, y recupera algo que perdimos entre los vaivenes de la historia. Pero, al mismo tiempo, enlaza con las inquietudes de la teología más actual de la vida religiosa, que concede mucha más importancia a la consagración en sí, que a su manifestación concreta actual que son los votos⁴⁹.

No solo eso. Las modificaciones introducidas también están en sintonía con otra intuición importante de la teología posconciliar de la vida religiosa. Porque el llamado “cuarto voto”, es decir, para nosotros el de “*asociación para el servicio educativo de los pobres*”, ha adquirido una importancia trascendental en la más reciente reflexión sobre los religiosos de vida apostólica. Y es que los teólogos actuales se muestran convencidos de que este cuarto voto es la manifestación más clara del carisma fundacional de una congregación religiosa apostólica, el que recoge, por una parte, lo más específico y particular,

⁴⁸ Esta fórmula fue oficialmente aprobada por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica el 9 de enero de 2008, lo que se comunicó a los lasalianos, de manera oficial, en cuanto se tuvo noticia del hecho.

⁴⁹ “Durante mucho tiempo los tres votos han constituido el núcleo y el esquema de la teología clásica de la vida religiosa. Sin embargo, un cierto silencio ha caído sobre ellos en la teología más reciente sobre la vida religiosa. En el mejor de los casos, la referencia a los votos va acompañada con frecuencia de observaciones fuertemente críticas y de no pocos interrogantes [...] Los votos no son el núcleo esencial de la vida religiosa. La esencia de toda vida cristiana es el amor”; FELICÍSIMO MARTÍNEZ, *Situación actual y desafíos de la vida religiosa*, Instituto Teológico de Vida Religiosa, Gasteiz-Vitoria, 2004, pp. 65-73. Sin ser tan claros como este conocido especialista dominico, otros teólogos actuales se expresan de manera parecida. No sería nada difícil, por otra parte, rastrear en nuestros documentos institucionales posconciliares –ambas *Reglas y Declaración*– el reflejo de estas concepciones, pero no es este el lugar...

lo realmente peculiar, lo que distingue a ese instituto religioso de los demás, y, por otro lado, el que le orienta sobre la misión concreta que tanto Dios como la Iglesia le encomiendan. El cuarto voto se convierte así, por tanto, en el núcleo fundamental de la vida entera de un instituto apostólico, la fuente de la que manan su vida concreta, sus inquietudes, sus proyectos, los criterios para la evaluación de su fidelidad, para la valoración de las nuevas metas y proyectos, el dinamismo de su renovación, de la adaptación de su carisma a los nuevos tiempos, etc.⁵⁰

El cuarto voto marca y da una orientación peculiar a toda la vida del religioso apostólico: a su oración, a su vida comunitaria, a su misión, a la manera de gobernarse, a su espiritualidad, a su formación. El cuarto voto, muy en concreto, colorea de forma peculiar el resto de los votos, que deben ser vividos de manera perfectamente acorde con ese cuarto voto; porque, por ejemplo, no puede ser lo mismo la castidad de un benedictino que la de un Hermano de La Salle; o la pobreza de un franciscano y la de un jesuita; o la obediencia de este último y la de un comboniano o una Hermana hospitalaria. Así pues, para todo Instituto apostólico el cuarto voto es muy valioso, y debe ser, por ello, analizado y tratado con mucha responsabilidad, cuidado con mimo.

El hecho de que nuestro cuarto voto haya pasado a ser, tras el último Capítulo General, el que primero pronuncia el Hermano cuando lee su fórmula de consagración creo que debe interpretarse en la línea que acabamos de comentar, es decir, que se ha colocado ahí para señalar que tiene una relación directa con nuestro carisma fundacional, que es el que más nos caracteriza, el que nos indica dónde está nuestra misión peculiar y el que da un tono particular a toda la vida del Hermano: la oración, la fraternidad, la conversión, la entrega a la escuela y a los niños, los demás votos, la estructura y gobierno del Instituto, la formación, etc.

Por todo lo que hemos comentado –y seguramente exagerando demasiado la literalidad de la fórmula–, alguien podría afirmar que, para un Hermano de La Salle, los votos actualmente han pasado de ser cinco en número a ser seis; porque el primero de ellos, que aparece en el segundo párrafo, es un voto de asociación y unión con los Hermanos, mientras que los cinco ya co-

⁵⁰ Véase a este respecto, por ejemplo, IGLESIAS I., “Cuarto voto”, en APARICIO A. – CANALS J. M. (editores), *Diccionario Teológico de la Vida Consagrada*, Publicaciones Claretianas, Madrid, 1989, junto con toda la bibliografía especializada que el autor aporta.

nocidos están en el tercer párrafo: un voto de asociación para el servicio educativo de los pobres, el antiguo cuarto, al que luego se añaden los otros cuatro conocidos, cuya formulación no ha cambiado. A mí me parece que un razonamiento parecido sería demasiado forzado, porque los dos primeros votos, los que se refieren a la asociación, son muy similares, casi idénticos. Por ello, ¿no sería, quizás, más correcto hablar de cinco votos, aunque el de asociación se repita en dos ocasiones, con dos formulaciones diferentes? Podría ser, pero continuaríamos sin llegar al meollo del cambio introducido por el Capítulo General de 2007.

Porque, en mi opinión, atendiendo a cuanto hemos explicado hasta ahora, y también al esquema literario de la fórmula propuesta, es decir, a su división en párrafos y a los contenidos concretos de estos, lo más apropiado sería hablar de un único voto fundamental, expresado en el segundo párrafo de la fórmula como explicitación de lo que se afirma en el primero. Dicho con otras palabras, el único voto esencial e imprescindible para los Hermanos del Instituto sería el voto de asociación y unión con los demás lasalianos... que se han reunido para tener juntos y por asociación las escuelas al servicio de los pobres... yendo a cualquier lugar donde sean enviados y para desempeñar allí la labor que se les encomiende.

Luego, como explicitación aún más concreta de este voto primigenio, ya en el tercer párrafo, los cinco votos conocidos, comenzando a enumerarlos a partir del de asociación, para destacar el influjo que ejerce y la luz que proyecta sobre los demás compromisos. La asociación va en primer lugar no porque sea más importante que los otros cuatro votos, sino porque si no la tenemos en cuenta correríamos el riesgo de malinterpretar los demás votos y, en consecuencia, de falsear la consagración lasaliana toda entera.

En cualquier caso, y para evitar que lo accesorio nos oculte lo fundamental, creo que el más bello resumen del contenido de la fórmula lasaliana de consagración, y también el más fiel a los datos del tiempo de la fundación que han llegado hasta nosotros, es el que introduce en ella las tres figuras claves en la vida del Hermano: Dios, los demás lasalianos y los niños. Nuestra consagración es una consagración hecha A Dios, que nos llama, CON nuestros Hermanos, que han sentido la misma llamada e intentan responder con idéntica generosidad que nosotros, y PARA los niños y jóvenes necesitados, que son el horizonte que Dios nos pone en nuestro camino, la razón funda-

mental para poner en marcha un proceso tan complejo como el que lleva a una persona a asociarse con otros lasalianos para comprometerse con la misión del Instituto de las Escuelas Cristianas⁵¹.

Esas tres preposiciones A, CON y PARA son fundamentales en nuestra consagración y en nuestra vida, y si alguna de ellas falla, todo se viene abajo. Lo dice con claridad nuestra actual Regla: “Cada Hermano se esfuerza por integrar en su persona las dimensiones constitutivas de su vocación: [que son] la consagración a Dios en cuanto religioso laico (preposición A), el ministerio apostólico de la educación, particularmente junto a los pobres (preposición PARA), y la vida comunitaria (preposición CON)”⁵². Una vida perfectamente integrada, auténticamente lasaliana, en la que intervienen, cada cual a su modo, Dios, los demás Hermanos y los niños y jóvenes, sobre todo, los más necesitados.

Para profundizar en el texto y reflexionar

Contexto histórico

1. Repasa con atención en tu propia experiencia lo que estos últimos años han supuesto en la vida de los lasalianos: las novedades que se van descubriendo en ella en el campo de la misión, en el de la vida y espiritualidad compartidas entre Hermanos y laicos lasalianos, en el de la colaboración con otras instituciones eclesiales.
2. ¿Te animas a enumerar las características que ha de tener la vida de una persona para poderla calificar, con todas las de la ley, de buen lasaliano o buena lasaliana?

⁵¹ Lo explica con mayor amplitud el Hermano ANTONIO BOTANA en el *Boletín del Instituto*, N.º 250, pp. 7 ss.

⁵² Artículo 12.

Para profundizar en el texto

1. El Hermano John Johnston, Superior General del Instituto entre los años 1986 y 2000, opinaba que la fórmula de consagración lasaliana, que nos llega desde los primeros tiempos de la fundación, es "espléndida y teológicamente profunda". ¿Estás de acuerdo con esa opinión? ¿Cuáles son los aspectos que más te gustan en ella, que te parecen más significativos, más interesantes?
2. La última modificación de la fórmula de consagración de los Hermanos pretende destacar en ella la importancia del llamado "cuarto voto" de los Institutos apostólicos que, en el caso de La Salle, es el de "asociación para el servicio educativo de los pobres". Intenta encontrar en las explicaciones anteriores las razones por las que este cuarto voto es tan importante para Institutos como el de La Salle. ¿Te parece que la formulación concreta que, en la actualidad, presenta el cuarto voto lasaliano responde adecuadamente a lo que debería esperarse de él? ¿O, a tu entender, sería mejor modificarlo, recortar esa formulación, completarla, precisarla...? Trata de justificar tu respuesta.
3. Según las explicaciones precedentes, la consagración lasaliana o, si se prefiere, el compromiso lasaliano, viene marcado por tres preposiciones indispensables: A, PARA, CON. ¿Te atreves a explicar con tus propias palabras lo que estas preposiciones significan, a dónde apuntan? ¿Te parece una buena síntesis? ¿Añadirías o quitarías algún aspecto?

Claves de identidad lasaliana

1. La "asociación para el servicio educativo de los pobres" resume las inquietudes fundamentales del compromiso lasaliano. Dicha expresión, que coincide con la del voto lasaliano fundamental, significa que, respondiendo a la invitación de Dios que los envía a su viña, los lasalianos se asocian entre ellos para responder de forma eficaz a las necesidades educativas y catequísticas de los niños y jóvenes necesitados.

CAPÍTULO VI

UNOS CUANTOS PUNTOS CLAROS

Con el fin de ir comenzando a recapitular nuestras reflexiones, recordemos cuáles eran las inquietudes fundamentales que nos movían a iniciarlas. Se trataba de analizar las diferentes fórmulas de profesión de los Hermanos de La Salle a lo largo de su historia, pero no de cualquier manera, sino a partir de un criterio bien delimitado. Porque, como hipótesis de base, nos mostrábamos convencidos de que “todo lo esencial de la consagración lasaliana, lo que son y deben ser los seguidores de De La Salle, está contenido en ellas: Dios, los demás lasalianos –es decir, la comunidad–, la escuela, los pobres, la radicalidad en la entrega...”⁵³ De nuestro trabajo pretendíamos, pues, extraer luz para comprender mejor nuestra identidad como seguidores de De La Salle, y poder así decidir con mayor claridad lo que los lasalianos tenemos que ser y hacer, por qué lo tenemos que hacer y cómo tendríamos que hacerlo.

Es evidente que los Hermanos de La Salle encontrarán en esos textos de profesión resonancias muy particulares, porque las sucesivas fórmulas de votos se han ido componiendo pensando exclusivamente en ellos. Pero, aun reconociendo este protagonismo particular de los religiosos en la fórmula de consagración lasaliana, no pretendíamos en estas líneas referirnos solo a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sino a todos los lasalianos, aunque no hayan rubricado ninguna profesión, promesa o compromiso por el estilo. Porque hablamos de identidad lasaliana fundamental; es decir, de los rasgos característicos que convierten a una persona en lasaliano y no en otra cosa, de los aspectos fundamentales que distinguen a los lasalianos de los no lasalianos.

Cuando nombramos los votos parece que tratamos automáticamente de espantar a cuantos no los profesan. En nuestra opinión, esta actitud sería un error; y la propia fórmula se encarga de dar argumentos más que sobrados para justificar tal afirmación. Porque mucho antes de que aparezcan en ella los votos, se ofrece una espléndida visión del trabajo evangelizador en las escuelas cristianas, de su sentido profundo y de la manera concreta en que los lasalianos deben llevarlo a cabo; estos datos constituirían algo así como los pilares irrenunciables de la identidad lasaliana fundamental. Nos referimos, sobre todo, como es lógico, a los aspectos más apostólicos y misioneros, pero no solo a ellos; porque del análisis de las distintas fórmulas de consagración se pueden extraer asimismo valiosas indicaciones sobre la comuni-

⁵³ Página 2 del presente Cuaderno MEL.

dad lasaliana, por ejemplo, que ha de ser básicamente una comunidad para misión, o sobre el espíritu de fe y la relación de los lasalianos con el Dios-Trinidad que los llama, los envía y los salva.

Además, como hemos visto, se trata de fundamentos primordiales que se han mantenido relativamente intactos a lo largo de los siglos. Porque lo que más se ha modificado en las fórmulas de profesión ha sido, precisamente, la manera concreta como estos pilares irrenunciables de la identidad lasaliana se expresaban; por ejemplo, mediante los sucesivos votos religiosos de esos asociados lasalianos de la primera hora que son los Hermanos. Pero los hitos irrenunciables de la identidad lasaliana, que entre otras cosas sirven para justificar el mayor o menor acierto de las distintas opciones adoptadas, han conservado en las fórmulas de consagración una admirable constancia, en medio de tantas convulsiones sobrevenidas dentro y fuera del Instituto.

En consecuencia, del estudio atento de la evolución de las fórmulas lasalianas de profesión se tendría que poder obtener, a no dudarlo, abundante información, y de absoluta garantía, sobre nuestra identidad lasaliana más profunda y original. Y esto, sin duda, resulta vital para todos los lasalianos, sean religiosos o no. Porque si no todos los lasalianos han de ser necesariamente Hermanos, ni mucho menos, sí es imprescindible que todos ellos tengan claros los rasgos fundamentales que los caracterizan como tales.

Veamos, pues, cuáles podrían ser algunos de estos pilares de la identidad lasaliana fundamental y cómo aparecen en las distintas fórmulas de consagración. Partamos para ello de la invariada estructura redaccional de la fórmula.

Aprovechando el marco literario de tres párrafos –más un cuarto, al que en estas líneas no hemos prestado atención– que desde los primeros tiempos ha presentado la fórmula de consagración de los lasalianos, y sintetizando con bastante audacia tantos cambios a lo largo de más de tres siglos, podríamos concluir que mientras el tercer párrafo de la fórmula ha estado sometido a modificaciones constantes, el segundo se ha tocado menos, aunque en los primeros tiempos también varió lo suyo, y el primer párrafo ha permanecido prácticamente inalterado desde 1694; o, incluso, desde 1691, si aceptamos la hipótesis interpretativa basada en el espíritu de fe lasaliano que explicábamos en su momento⁵⁴.

⁵⁴ Cf. las páginas 16-18 del presente Cuaderno MEL.

También sacábamos a la luz, al principio de nuestro análisis⁵⁵, la existencia de un cierto orden de prioridad, no de importancia, entre los tres párrafos de las fórmulas, de manera que el segundo explicita lo que expone el primero, y el tercero hace lo propio con su anterior, esto es, con el segundo párrafo; y, en consecuencia, extendiendo la lógica del razonamiento, también con el primero.

Vinculando ambas circunstancias, no resulta complicado aceptar que los lasalianos han comprendido desde siempre su misión en los términos que expresa el primer párrafo de su fórmula de consagración, esto es, que han querido siempre trabajar para procurar la gloria de Dios, Padre, Hijo y Espíritu, con absoluta generosidad y tratando de ser fieles a su divina voluntad.

Si acudimos a ese formidable puente lasaliano entre mística e historia que es el espíritu de fe, descrito con esa bella metáfora cuando explicábamos la fórmula de profesión de 1694⁵⁶, podríamos incluso precisar en qué consiste la “gloria de Dios” para los lasalianos. Porque el voto heroico, en lugar de “*procurar la gloria de Dios*”, expresión permanente en todas las fórmulas de profesión lasalianas a partir de 1694, proponía “*procurar con todas nuestras fuerzas y con todos nuestros cuidados el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas*”, frase a la que seguían algunas indicaciones que podrían considerarse versiones arcaicas del “*cuanto me fuere posible y Vos lo exigiereis de mí*” de la fórmula de 1694 y sucesivas⁵⁷.

En cualquier caso, hay un punto fundamental sobre el que no debe quedar ninguna duda: los lasalianos tienen una visión trascendente de su existencia y su misión. Aunque, con toda seguridad, su actividad práctica despliega una fuerte dimensión de servicio humanitario y social, la institución lasaliana nunca podrá considerarse como una simple multinacional de la educación⁵⁸. Las razones fundamentales de su existencia y los objetivos primordiales de su actuación han de ser siempre de carácter religioso, trascendente. Porque lo que los lasalianos pretenden no es, en definitiva, otra cosa que “*procurar*

⁵⁵ Cf. las páginas 8-9 del presente Cuaderno MEL.

⁵⁶ Cf. las páginas 17-18 del presente Cuaderno MEL.

⁵⁷ Cf. las páginas 7-8 del presente Cuaderno MEL, comparándola con las páginas 15-16 del mismo.

⁵⁸ ¡Cuántas veces se lo he oído comentar a mi buen amigo el Hermano Pedro Arrambide, que Dios tenga en su gloria! Y él sabía mucho de organizaciones humanitarias.

la gloria de Dios”, extender su Reino, aun cuando, por circunstancias diversas, este elemento lasaliano fundamental deba en ocasiones permanecer un tanto velado.

Esta convicción fundamental nunca debería sustentarse ni desarrollarse con intransigencia, por supuesto, hasta alcanzar conclusiones demasiado apresuradas, afirmadas en ilusorios cimientos de barro; pero ha de constar siempre, en la sencillez nada superficial de su significado⁵⁹.

Ni que decir tiene que tal planteamiento de base, esencialmente religioso, de la institución lasaliana tiene consecuencias prácticas muy importantes, no solo en lo que respecta a los objetivos y metas que los lasalianos persiguen, sino también a los criterios y métodos con que los deben desarrollar, y al estilo de comportamiento que han de manifestar. Pero todo esto sería demasiado prolijo de explicar y no es este el lugar idóneo.

Centrémonos ahora en el segundo párrafo. Desde el primer momento ha habido en él elementos que iban progresivamente desapareciendo, mientras otros se mantenían incólumes en mitad de las transformaciones, y algunos más alternaban periodos de presencia con otros de ausencia. Entre los que han desaparecido, los más claros son aquellos rasgos de radicalidad –no abandonar la institución aunque solo quedasen en ella los tres profesos, o vivir, si hiciera falta, a pan y agua, o de limosna–, muy firmes en 1691, algo rebajados en 1694 y ya inexistentes a partir de la fórmula de 1726⁶⁰. De los elementos que salen y entran en el texto de la fórmula el más evidente es ese “*prometo y hago voto*” que comenzó así, luego se transformó en “*prometo*” únicamente, para regresar en tiempos recientes a ser lo que fue: promesa y voto⁶¹.

⁵⁹ El Capítulo General de 2000 impulsó la formación –y admitió, por tanto, esa posibilidad– de grupos de reflexión para “compartir el carisma lasaliano con los educadores y los jóvenes de otras religiones”; *Circular 447*, del 1 de octubre de 2000, propuesta 2, p. 8. Esto podría significar que cuando hablamos de una concepción trascendente de la vida y la misión lasalianas no tendríamos que ceñirnos exclusivamente al universo católico, ni siquiera al marco más amplio del cristianismo en general. La experiencia parece confirmar, en efecto, que a partir de sensibilidades religiosas no cristianas se puede llegar a vivir la misión lasaliana con indudable autenticidad.

⁶⁰ Comparar en este Cuaderno MEL las páginas 7-8, con las páginas 15-16, y luego con las páginas 25-26.

⁶¹ Cf. las páginas 32 y 38 del presente Cuaderno MEL.

Pero si la duda entre prometer únicamente, o prometer y hacer voto, pudo plantear dificultades en algún momento, el objeto de ese compromiso estuvo siempre nítido a más no poder para los lasalianos; no en vano desde siempre hicieron voto o prometieron “*unirme y permanecer en sociedad*” o “*para tener juntos y por asociación las escuelas*”, tal como aparece en dos momentos consecutivos del segundo párrafo desde 1694 en adelante, hasta el día de hoy⁶². Y, si acudimos al voto heroico, hallaremos también en el párrafo segundo una expresión equivalente: “*Hacemos voto de asociación y de unión, para procurar y mantener dicho establecimiento*”⁶³. Es, por consiguiente, indiscutible que los lasalianos deben animar, dirigir, promover, mantener... sus escuelas cristianas “*juntos y por asociación*”, es decir “unidos y asociados entre sí”.

En opinión del Hermano Michel Sauvage –según explicábamos en su momento⁶⁴–, esto significaría que los lasalianos llevan adelante su misión común, por una parte, “juntos”, “unidos”, agrupados en pequeñas comunidades compuestas por personas entusiasmadas por la tarea de anunciar el Evangelio a los niños y jóvenes pobres que les rodean. Pensando en sus destinatarios, precisamente, estas comunidades de lasalianos tratan de imaginar y poner en práctica soluciones eficaces a los problemas educativos y pastorales que detectan sin dificultad, porque son especialmente sensibles a esas cuestiones. Dichas soluciones participan del espíritu general que anima a todos los lasalianos, pero que, al mismo tiempo, están perfectamente adaptadas a las circunstancias locales, con sus peculiaridades y condicionantes concretos. Además, en su actuación estos lasalianos manifiestan un hondo sentido de pertenencia a una institución mucho más amplia y apostólicamente ambiciosa, que es el Instituto.

Porque, además de unirse en comunidades locales, los lasalianos trabajan también “en asociación”, es decir, formando redes interconectadas mucho más amplias, que permiten que las acciones lasalianas puntuales de los distintos lugares se vayan sumando de manera coordinada a la acción general del resto de los lasalianos, de manera que la misión lasaliana común vaya poco a poco avanzando por todas partes. Esta gran red definitiva, que sería la asociación lasaliana, necesitaría de la aportación generosa y concreta de las comunidades lasalianas locales, pero, al mismo tiempo, las enriquecería

⁶² Cf. las páginas 15-16; 25-26; 38-39 del presente Cuaderno MEL.

⁶³ Cf. la página 8 del presente Cuaderno MEL.

⁶⁴ Cf. las páginas 19-21 del presente Cuaderno MEL.

con metas, ideas, criterios, recursos de distinto tipo, entusiasmo. Por lo tanto, en esa divisa práctica suya tan conocida que es el “juntos y por asociación”, todos los lasalianos dan y todos reciben.

Es en esta gran red apostólica que constituye la asociación lasaliana donde cobra sentido pleno la afirmación del segundo párrafo, que aparece ya en la fórmula de profesión de 1694 y se va a mantener –con literalidades algo diferentes pero contenido muy similar– hasta nuestros días, de ir a *“donde quiera que sea enviado, para cumplir en dicha Sociedad aquello a lo que fuere destinado, ya por el Cuerpo de la Sociedad, ya por los superiores”*⁶⁵. Y es que si uno ha sido atrapado por la misión y el entusiasmo lasalianos, tiene que estar dispuesto a desplazarse para actuar donde la institución lasaliana lo necesite. Esto lo discernirán más en concreto quienes en cada momento estén al frente de la red, e incluso, si fuera necesario, el “Cuerpo” del Instituto, al que habría que ver en ese caso cómo darle voz; aunque procedimientos ciertamente no faltan⁶⁶.

El tercer párrafo de nuestros textos de consagración es el que más ha cambiado, y no es en absoluto descartable que lo siga haciendo en un futuro próximo. Estas modificaciones tan frecuentes serían, de algún modo, consecuencia de las características de dicho párrafo tercero, destinado a expresar más en detalle lo que los dos párrafos que le preceden enuncian de forma más general. Quizás por esta misma razón, ya desde 1694 –en la fórmula de 1691 el voto se explicitaba en el segundo párrafo– esta búsqueda concreción práctica ha significado siempre pronunciar una serie de votos determinados, que han ido cambiando en formulación y en orden a lo largo del tiempo. En este sentido, puede que este tercer párrafo interese mucho más a los Hermanos, en tanto que religiosos que hacen profesión canónica

⁶⁵ Cf. las páginas 26 y 38-39 del presente Cuaderno MEL.

⁶⁶ En este momento preciso de la historia de los seguidores de De La Salle, hablar de Instituto puede tener todavía sentido pleno; por eso lo hemos introducido sin prevenciones en nuestra reflexión. Pero es evidente que, conforme se vayan clarificando y desarrollando las distintas posibilidades prácticas de la asociación lasaliana –algunas de las cuales hoy, probablemente, ni siquiera llegamos a imaginarlas–, habrá que pensar en esa gran red de la asociación lasaliana de una manera muy distinta, y concebir modelos, estructuras y expresiones que sean plenamente válidos para la nueva realidad lasaliana. Después, en el interior de esa gran red lasaliana habría que buscar el sitio que mejor cuadre a lo que hoy conocemos como Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, u otras instituciones de vida religiosa, como las distintas congregaciones de Hermanas lasalianas.

de unos ciertos votos, que a los lasalianos en general, a quienes la simple mención de la palabra “voto” podría ya retraerles sin remedio de continuar reflexionando.

A pesar de ello, aun comprendiendo y aceptando esta posible reacción de los lasalianos que no son religiosos, sí que se puede insistir en un detalle de la evolución del tercer párrafo que puede interesar a todos. Nos referimos al, por llamarlo de alguna manera, movimiento de “retorno” a los orígenes que se ha producido recientemente en ese párrafo. Porque si en los primeros textos de profesión la asociación ocupaba, sin duda, el lugar de honor entre los votos y promesas pronunciados por los lasalianos⁶⁷, a partir de 1726, y durante dos siglos y medio, va a sufrir un proceso de pérdida de presencia y marginación en las fórmulas de votos lasalianas que llama la atención⁶⁸. Eran los tiempos en que los Hermanos querían destacar, por encima de todo, el carácter de ingreso oficial en la vida religiosa que significaba su consagración, su “profesión religiosa”; por ello, daban la prioridad a los llamados “votos de religión”. Pero, con la invitación del Concilio Vaticano II a regresar al Evangelio y a las fuentes originarias de las instituciones religiosas, y el aliento de las sorprendentes conclusiones sobre el Fundador y los primeros Hermanos a las que iban llegando los grandes especialistas en historia y espiritualidad lasalianas, se impulsó un movimiento que podríamos denominar de “marcha atrás”, en busca de comprender mejor cómo se concebía en los momentos originarios de la fundación la vida y la misión lasalianas.

La primera cristalización de esta reacción de vuelta a los orígenes llegaría en 1967, con la reafirmación de la validez de los votos específicos del Instituto y el cambio en el nombre del cuarto voto de los Hermanos: en lugar de voto “*de enseñar gratuitamente*” se adoptaría el de “*servicio de los pobres por la educación*”⁶⁹. Con esta decisión se ganaba una batalla contra la literalidad de los estatutos inmutables, e incluso contra la casuística un tanto deslavazada que ese voto había suscitado en distintos momentos de la historia del Instituto, para entrar en los ámbitos de la fidelidad al espíritu que lo había hecho nacer. Si en las nuevas condiciones socioeconómicas en que se movían

⁶⁷ Esta afirmación sería válida tanto para el voto heroico como para la fórmula de 1694; cf. en la página 8 del presente Cuaderno MEL, el segundo párrafo del voto heroico; y en la página 16 del mismo, los párrafos segundo y tercero del texto de 1694.

⁶⁸ Hay quien habla incluso de desaparición de la asociación, afirmación que, como hemos indicado, no compartimos en absoluto; cf. las páginas 27-28 del presente Cuaderno MEL.

⁶⁹ Cf. las páginas 34-35 del presente Cuaderno MEL.

las obras lasalianas no siempre iba a ser posible atender a los alumnos sin cobrarles nada, la actitud de base que debía acompañar las actuaciones de los lasalianos no se había modificado en absoluto: los lasalianos debían servir a los pobres; esto era para ellos primordial.

No se trataba de ninguna novedad; ya la primera Regla de los Hermanos lo proclamaba sin ambages en sus líneas iniciales: “El fin de este Instituto es dar cristiana educación a los niños; y con este objeto tiene las escuelas [...] Procurar este beneficio a los hijos de los artesanos y de los pobres, tal ha sido el motivo por el cual se han instituido las Escuelas Cristianas”⁷⁰.

Una segunda cristalización, sin duda más importante, tiene lugar dos decenios más tarde, en la Regla de 1986, con un nuevo cambio de nombre para ese mismo cuarto voto de los Hermanos, que a partir de esa fecha pasará a llamarse de *“asociación para el servicio educativo de los pobres”*⁷¹. Con esta modificación se recuperaba algo muy valioso para la misión y la vida de los lasalianos, que se había extraviado por los vericuetos de la historia a partir de 1726. La nueva denominación del cuarto voto conectaba directamente a los lasalianos con su tradición secular, al tiempo que los encauzaba con precisión para mejor cumplir la misión encomendada a su gran red apostólica y para llevarla a cabo con las mismas convicciones apostólicas de los primeros lasalianos.

El punto final de esta magna “operación retorno” a los orígenes lo puso en 2007 el Capítulo General de los Hermanos, que decidió cambiar el orden de los votos, colocando en primer lugar el hasta entonces considerado cuarto voto⁷². Con ello, la *“asociación para el servicio educativo de los pobres”* volvía a estar al frente de las inquietudes de los lasalianos como faro que ilumina con su luz particular toda su vida y acción apostólica. A partir de este faro prominente, en efecto, había que interpretar y desplegar el resto de aspectos de la vida lasaliana; porque todo en ella, desde siempre, había ido orientado a facilitar la asociación para el servicio educativo de los pobres.

⁷⁰ *Obras completas...*, Tomo I, RC 1,3.5, p. 13. Al menos desde 1705: cf. CL 25, pp. 16-17.

⁷¹ Cf. la página 37 del presente Cuaderno MEL.

⁷² Cf. las páginas 38-41 del presente Cuaderno MEL.

Para profundizar en el texto y reflexionar

1. En el texto que acabas de leer se afirma lo siguiente: "Todo lo esencial de la consagración lasaliana, lo que son y deben ser los seguidores de De La Salle, está contenido en las fórmulas de consagración". Ahora que las conoces mejor, ¿estás de acuerdo con dicha afirmación? Razona tu respuesta.
2. He aquí otra afirmación del texto: "A pesar de desplegar un gran servicio humanitario y social, la institución lasaliana nunca podrá considerarse como una simple multinacional de la educación". ¿Qué te parece? ¿Estás de acuerdo con el contenido de la frase? Explica un poco tu postura.
3. ¿Cómo justificas ese movimiento de retorno a los orígenes –por utilizar la misma expresión del texto– que se observa en los cambios producidos en las versiones más recientes de las fórmulas de profesión? En la amplia explicación precedente puedes hallar algunas pistas.
4. Comenta algunas indicaciones sobre la misión específica de los lasalianos que pueden descubrirse en las fórmulas de consagración.
5. Destaca algunos criterios sobre la comunidad lasaliana que se pueden comprender a partir de las fórmulas de consagración.
6. De acuerdo con las fórmulas de profesión, ¿cuál es el papel que Dios desempeña en la vida de los lasalianos? ¿Cómo debe manifestarse de manera palpable?

Claves de identidad lasaliana

1. La familia carismática lasaliana es una asociación formada por personas de todo origen y condición: padres, madres, religiosos, religiosas, sacerdotes, jóvenes, profesores, maestros, profesionales, exalumnos lasalianos, etc. El motivo fundamental que empuja a estas personas a asociarse y formar la familia lasaliana es el interés por la vida y obra de san Juan Bautista de La Salle, en quien están convencidos se manifestó de manera palpable el amor de Dios por los pobres y la arrolladora fuerza de su Espíritu para transformar la historia. La familia lasaliana actualiza en nuestros días la acción carismática de De La Salle y sus primeros seguidores.

2. Características irrenunciables de todo miembro de la familia lasaliana serán: el cultivo asiduo de una vida interior seria y profunda, que le mantiene unido al Dios que le eligió y lo envía; el contacto frecuente con la vida y la obra de san Juan Bautista de La Salle y su Instituto; la pertenencia activa a una comunidad, en la que todos los lasalianos comparten vida, espiritualidad y misión; y el compromiso generoso en una misión de amor que lleva el Reino de Dios a los necesitados.

CAPÍTULO VII

EN CONCLUSIÓN: COMO HORMIGAS Y ARAÑAS ENTUSIASMADAS

La primitiva Regla de los Hermanos se abría con una frase enormemente significativa: “El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas es una Sociedad en la cual se hace profesión de dar escuela gratuitamente”⁷³. Tras la lectura atenta de las distintas fórmulas de consagración que han utilizado los Hermanos de La Salle a lo largo de su historia de justicia es reconocer el acierto de dicha frase como síntesis descriptiva de lo que hacían los lasalianos en aquellos tiempos primigenios. Aunque, para ser más fieles al contenido preciso de dicha profesión y a la evolución que ha sufrido a lo largo de los siglos, convendría completar esa definición con varios detalles importantes.

Antes que nada, sería interesante destacar que el manantial del que derivan todas esas inquietudes en favor de los niños y jóvenes pobres no es otro que el deseo de “procurar la gloria de Dios”. Es decir, que los lasalianos consideran su misión como una manera de hacer que el Reino de Dios crezca en el mundo, especialmente entre los niños y los jóvenes más pobres. Porque, en palabras del propio Fundador dirigidas, entre otros, a todos lasalianos, Dios mismo “os ha destinado a anunciar a estas jóvenes plantas las verdades del Evangelio y procurarles medios de salvación adecuados a su capacidad”⁷⁴. Los lasalianos, por tanto, se sienten, como el salmista, poseídos por el celo de la casa de Dios⁷⁵, que los llama y los envía a ser “embajadores y ministros de Jesucristo”⁷⁶; y le responden con una entrega incondicional, poniéndose al servicio del Reino de manera generosa y entusiasta.

En segundo lugar, ya que en la Regla primitiva se mencionaba, como no podía ser menos, la gratuidad escolar, resultaría imprescindible comprender este concepto tan importante en la onda de los primeros lasalianos, que otorgaban mucha más relevancia a la actitud con que debían desarrollar su misión, que a los aspectos estrictamente económicos y contables de la misma. Para ellos, gratuidad significaba de entrada no cobrar nada a los alumnos, por supuesto; pero, además, por encima de todo, la gratuidad lasaliana era una invitación apremiante a la generosidad absoluta, a la entrega total, al entusiasmo irrefrenable por extender el Evangelio entre los pobres. Porque

⁷³ *Obras completas...*, Tomo I, RC 1,1, p. 13.

⁷⁴ *Obras completas...*, Tomo I, MR 193,3,1, p. 580.

⁷⁵ Cf. Salmo 69,10; citado en el Evangelio de Juan 2,17.

⁷⁶ *Obras completas...*, Tomo I, MR 195,2,1, p. 583.

para los lasalianos lo más importante ha sido siempre la persona que tienen delante, el niño que recibe sus instrucciones, el joven que se acerca a sus escuelas... y no la mayor o menor consistencia económica de sus familias o los a menudo agobiantes horizontes pecuniarios de la comunidad o de la obra. Como diría el Fundador⁷⁷, “desinterés total” por la propia persona del lasaliano, descentramiento completo en relación con su mundillo particular, con sus legítimos intereses, preocupaciones y atractivos, para entregarse por completo a la persona del pobre, que en clave lasaliana representa, sin duda, lo único que de verdad cuenta.

Y, en tercer lugar, característico de la misión lasaliana es también su manera concreta de llevarse a cabo: “juntos y por asociación”, con los lasalianos actuando “unidos y asociados”. La comunión entre los lasalianos es, por tanto, una componente ineludible de su manera peculiar de actuar; lo recordaba, a su manera, el Capítulo General de 2007, haciéndose eco de las recomendaciones de algunos documentos recientes del magisterio eclesial: “La comunión es misionera y la misión es para la comunión [...] La comunión de los Hermanos es fuente y fruto de la misión que realizan”⁷⁸. Una comunión que da origen a comunidades apostólicas locales, entrelazadas desde dentro en una organización coordinada mucho más amplia.

Por utilizar palabras más simbólicas, aprovechando una imagen de Pablo Richard, los lasalianos debemos adoptar “la estrategia de las hormigas y de las arañas. La fuerza de las hormigas está en su número y en su acción coordinada. Las arañas tejen redes. Hoy no se construyen grandes estructuras de poder vertical, sino redes donde todos quedan ‘enredados’, interconectados e interdependientes”⁷⁹. Así tendríamos que trabajar los lasalianos si pretendemos ser fieles a nuestra tradición más auténtica y dinamizadora: como hormigas y arañas entusiasmadas por llevar el Reino de Dios a las escuelas para gente necesitada.

⁷⁷ “Vuestra profesión os obliga a enseñar a los niños la ciencia de la salvación, y tenéis obligación de realizarlo con total desinterés”; *Obras completas...*, Tomo I, MF 108,2,2, p. 445.

⁷⁸ Circular 455, del 15 de septiembre de 2007, pp. 23.25, recogiendo dos citas de *Christifideles laici* 32, de las que una aparece también en *Vita consecrata* 46.

⁷⁹ RICHARD PABLO, “La fuerza del Espíritu. Religión y Teología en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, 136 (marzo-abril 1995), pp. 128-141; citado en VARIOS, *Religiosos Hermanos hoy. Don para la Iglesia y la sociedad*, Publicaciones Claretianas, Madrid, 2011, pp. 63-64.

Para profundizar en el texto y reflexionar

1. De acuerdo con la conclusión del estudio que acabas de leer, ¿cómo deben entender los lasalianos esa primera intención fundamental expresada en el primer párrafo de las fórmulas de profesión de "procurar la gloria de Dios cuanto me fuere posible y lo exigiereis de mí"?
2. En la conclusión del estudio se propone una explicación de la gratuidad lasaliana que va mucho más allá de las simples restricciones económicas. ¿Te animas a resumirla de manera sencilla y comprensible? ¿Estás de acuerdo con esta visión de las cosas? Razona tu respuesta.
3. ¿Cómo relacionarías el "juntos y por asociación" que ha caracterizado la misión lasaliana desde los primeros tiempos de la fundación con las distintas estrategias de las hormigas y las arañas que se nos han propuesto, como metáfora, en las últimas líneas del estudio?

Claves de identidad lasaliana

1. Algunos aspectos fundamentales que desde siempre han caracterizado la misión lasaliana son muy perceptibles en la fórmula de profesión lasaliana, independientemente de las diferentes versiones concretas que ha ido adoptando a lo largo de los siglos. Entre ellos destacan tres: 1. El fundamento trascendente de los compromisos lasalianos, expresado en esa intención de "procurar la gloria de Dios" que preside la fórmula de votos; 2. El carácter cristiano y gratuito de los proyectos educativos que promueven los lasalianos; y 3. La manera concreta de llevar a cabo la misión: mediante comunidades ministeriales comprometidas en una obra local que se interrelacionan estrechamente con otras comunidades lasalianas activas en otros lugares, formando una gran red unida por un gran sentido de pertenencia a una obra común, con unas raíces idénticas, un estilo que los distingue de otros proyectos similares y los mismos objetivos de llevar el Reino de Dios al mundo de la educación, de manera particular entre niños y jóvenes necesitados. En resumidas cuentas, actuando "juntos y por asociación".

PARA CONSULTAR

- *Obras completas de san Juan Bautista de La Salle*, Ediciones San Pío X, Madrid 2001 [o cualquier otra fuente en que podamos acceder a textos originales del Fundador].
- HENRI BÉDEL, *Iniciación a la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Orígenes. 1651-1726*, Estudios Lasalianos 5, Maison Généralice, Roma 1998 [o cualquier otra biografía confiable del Fundador, como las que se indican en las notas a pie de página].
- VARIOS AUTORES, *Temas lasalianos. (Tres volúmenes)*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 1993, 1994 y 1998. Se pueden consultar aquí, por ejemplo, los términos: 6. ASOCIACIÓN, 10. CONSAGRACIÓN, 65. VOTOS, 78. ESTABILIDAD, 79. GRATUIDAD.
- *Algunos documentos institucionales de los Hermanos de las Escuelas Cristianas:*
 - *Reglas y Constituciones*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Salamanca, 1968
 - *Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, Casa Generalicia, Roma, 1987
 - *Boletín del Instituto*, N.º 250
 - *Boletín del Instituto*, N.º 251
 - *Circular 447*
- BRUNO ALPAGO, *El Instituto al servicio educativo de los pobres*, Estudios Lasalianos 7, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma, 2000.
- JOSEAN VILLALABEITIA, *No hagáis diferencia... Consagración y tareas apostólicas en los primeros tiempos del Instituto*, Ensayos Lasalianos N.º 2, Casa Generalicia FSC, Roma, 2007.
- LÉON LAURAIRE, *La Guía de las Escuelas Cristianas*, Cuaderno MEL N.º 12, Roma, 2004.
- MICHEL SAUVAGE, “¿Comprender mejor la asociación lasaliana?”, *Lasalliana*, 49, 14-D-115 a 19-D-120, Casa Generalicia FSC, Roma.

EL AUTOR

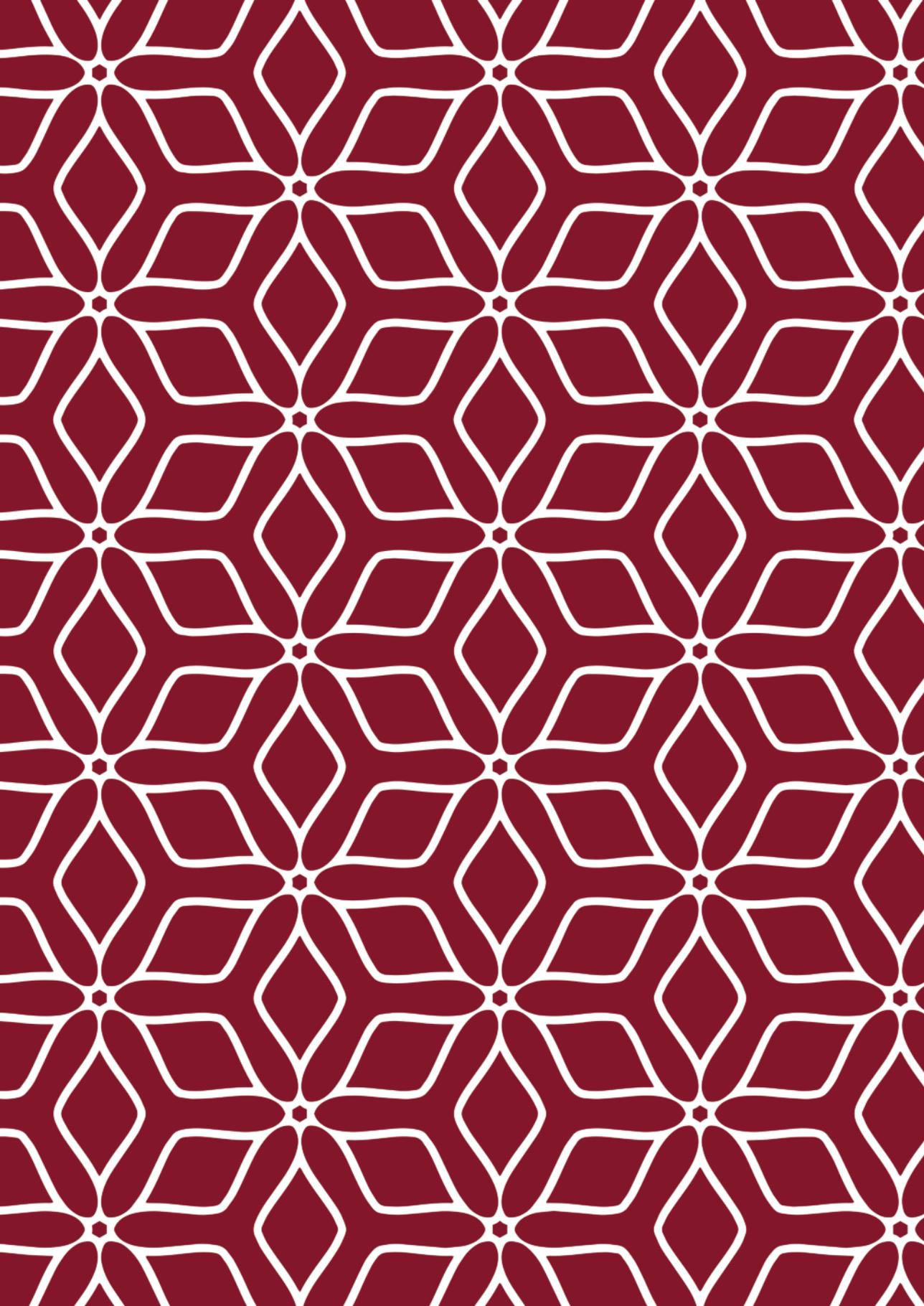
El Hermano Josean Villalabeitia nació en Bilbao (España) en 1955. Desde muy pequeño fue alumno de la Escuela Nuestra Señora del Rosario, que los Hermanos de La Salle tenían en el bilbaíno barrio de Deusto. Solicitó ser Hermano como sus maestros y completó toda su formación inicial como religioso lasaliano en el antiguo Distrito de Bilbao. Se licenció en Ciencias Físicas en la Universidad del País Vasco (España) y más tarde obtuvo el doctorado en Teología en la Universidad Lateranense de Roma (Italia), con una tesis sobre la identidad de los Hermanos de La Salle titulada “Una consagración apostólica, una vida integrada”. En su misión apostólica ha alternado actividades en distintas obras de su tierra natal con otras de las misiones lasalianas africanas, en países como Guinea Ecuatorial, Togo y Costa de Marfil, a los que ha dedicado doce años de su vida. Tiene publicados once libros de temática lasaliana y ha colaborado en varios más; también publica con frecuencia artículos en diferentes revistas.

En la actualidad, el Hermano Josean pertenece al Distrito ARLEP (España y Portugal) y es profesor en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), de Aravaca (Madrid-España), en cuya comunidad reside. Además, colabora activamente en la animación espiritual y formación de Hermanos, profesores y lasalianos de toda condición, tanto en España como en África francófona y América Latina.

Contacto: javillalabeitia@gmail.com

Índice

Introducción	4
1. La fórmula del “voto heroico”	7
2. La fórmula de profesión de 1694	19
3. La fórmula de profesión de 1726	33
4. Un salto de dos siglos y medio	42
5. Los últimos tiempos	49
6. Unos cuantos puntos claros	57
7. En conclusión: como hormigas y arañas entusiasmadas	68
Para consultar	72
El autor	74



SIGNUM FIDEI



lasalleorg